



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

PROGRAMA INSTITUCIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TERRITORIAL Y CATASTRO



San Luis
amable

SECRETARÍA
GENERAL —
GOBIERNO DE LA CAPITAL

AÑO 2026
No. 272
San Luis Potosí, S.L.P.
26 de marzo de 2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
Blvd. Salvador Nava Mtz. 1580, Col. Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

Contenido

Mensaje Institucional	2
1. Introducción	3
2. Sustento Jurídico de Emisión	4
3. Marco Jurídico	4
4. Diagnóstico	5
4.1 Estructura organizacional	6
4.2 Elemento Humano	19
4.4 Procesos	21
4.5 Trámites y servicios	28
4.6 Análisis FODA	35
5. Problemática	37
5.1 Árbol de Problemas y Objetivos	38
6. Matriz de Indicadores para Resultados	42
6.1 Fin y Propósito del Programa Presupuestario	42
6.2 Componentes y actividades de la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro	43
7. Metas anuales del Programa Presupuestario	45
7.1 Fin y Propósito	45
7.2 Componentes y Actividades	47
7.2.1 Componente 3. Sistema catastral y de desarrollo urbano municipal modernización y fortalecido para mejorar la gestión territorial y la planeación urbana	47
7.2.2 Componente 4. Estrategia de promoción, planeación, regulación normativa y gestión para un desarrollo urbano sostenible implementada	55
8. Vinculación de instrumentos de planeación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	60
8.1 Elementos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	60
8.1.1 Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo	60
8.1.2 Líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo para ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2025	61
8.2 Vinculación de los ejes del PMD 2024-2027 con el Programa Presupuestario	62
8.3 Vinculación de Líneas de acción con Componentes y actividades	63
8.4 Vinculación de Líneas de acción con Procesos	65
8.5 Vinculación de Líneas de acción con Programas y Proyectos Estratégicos	70
9. Seguimiento	72
10. Bibliografía y/o Anexos	73
TRANSITORIOS	73

Mensaje Institucional

La Dirección General de Gestión Territorial y Catastro reitera su compromiso con una ciudad más ordenada, funcional y equitativa, en la que el desarrollo urbano sea sinónimo de inclusión, sostenibilidad y bienestar para todas y todos. Nuestro trabajo se sustenta en una visión de territorio integral, donde el catastro no solo representa un inventario físico de bienes inmuebles, sino una herramienta estratégica para la toma de decisiones públicas, la planeación urbana y la administración eficiente del suelo. El catastro moderno, técnico y actualizado es la base sobre la cual se construyen políticas públicas efectivas. Nos permite conocer la realidad territorial con precisión, promover la regularización de la propiedad, fortalecer la recaudación fiscal y, sobre todo, garantizar que los recursos se orienten hacia donde más se necesitan. Este enfoque territorial contribuye directamente al diseño de ciudades más resilientes, con servicios adecuados, infraestructura de calidad y espacios públicos accesibles.

Como institución, nos guiamos por los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad social. Cada acción que emprendemos está alineada con la normatividad vigente y responde a los marcos legales en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y gestión catastral. Trabajamos de la mano con gobiernos locales, sector privado, academia y sociedad civil para generar sinergias que impulsen el crecimiento ordenado y sostenible de nuestros municipios y ciudades.

Nuestro objetivo es lograr un territorio ordenado y equitativo, donde se respete la vocación del suelo, se priorice el interés colectivo y se fomente una inversión responsable. Para ello, impulsamos un desarrollo urbano basado en información territorial confiable, procesos participativos y un enfoque centrado en la ciudadanía, mediante la modernización del catastro, la digitalización de nuestros sistemas y la mejora continua en la atención a la población, con eficiencia y sensibilidad social.

Desde esta Dirección General, renovamos nuestro compromiso con una gestión territorial que sirva como plataforma para el desarrollo económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

Atentamente

Ing. María de los Ángeles Rodríguez Aguirre
Directora General de Gestión Territorial y Catastro
del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

1. Introducción.

La Dirección General de Gestión Territorial y Catastro ha experimentado un notable crecimiento y avance durante la administración 2021-2024, destacándose por su compromiso con la mejora continua y la innovación en la gestión territorial y catastral. Durante este período, se han logrado importantes avances en la simplificación y agilización de trámites, lo que ha generado una mayor satisfacción y aceptación por parte de la ciudadanía.

Uno de los logros más relevantes ha sido la implementación de tecnologías avanzadas para la gestión territorial, catastral y desarrollo urbano utilizando sistemas de información geográfica, drones para reconocimiento aéreo y zonificación, así como diversos sistemas de software. Estas herramientas han permitido mejorar la precisión y eficiencia en la gestión de la información, lo que a su vez ha generado beneficios para la ciudadanía en general, garantizando la certeza jurídica y geográfica que se necesita.

Además, se ha fortalecido el control interno y la transparencia en la gestión de la información, lo que ha permitido una rendición de cuentas más eficiente contribuyendo así a una mayor confianza en la institución. La planeación municipal ha sido fundamental en este proceso, ya que ha permitido definir objetivos y metas claras para el desarrollo urbano y territorial y su correcta implementación.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 juega un papel crucial en la definición de las políticas y estrategias para el desarrollo urbano y territorial. La Dirección General de Gestión Territorial y Catastro se ha comprometido a trabajar en estrecha colaboración con las demás dependencias municipales para garantizar que las acciones y proyectos se vinculen con los objetivos y metas establecidos en el plan.

Las proyecciones para la administración 2024-2027 son aún más ambiciosas, y se espera que la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro siga siendo un referente en la materia que la ocupa. Con el compromiso y la dedicación de su equipo, se tiene la certeza de que se logren importantes avances en la mejora de la calidad de los servicios que reciben los ciudadanos y en el desarrollo sostenible del municipio.

La importancia de la planeación municipal radica en que, al definir objetivos y metas claras para el desarrollo urbano y territorial, se logre una gestión más eficiente y efectiva de los recursos y una mayor calidad de vida para los ciudadanos. La vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es fundamental para garantizar que las acciones y proyectos mantengan una alineación con los objetivos y metas establecidos en el plan.

2. Sustento Jurídico de Emisión

Este programa institucional se elabora como instrumento de planeación estratégica de la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro, conforme lo dispuesto en los artículos 115 fracción II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 fracción II y III de la Constitución del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 4, 5, 6 y 18 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí. En cuanto a las facultades de la dependencia, estas encuentran sustento en lo establecido en los numerales 168 y 169 del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí. Con lo anterior, se cubren los requisitos jurídicos y administrativos necesarios que permiten su elaboración, publicación, ejecución y evaluación.

3. Marco Jurídico.

La diversa normativa que emplea la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro para su funcionamiento es abundante, toda vez que incluyen normas de los tres niveles de gobierno armonizando en todo sentido el Desarrollo Urbano, siendo la normativa aplicable siguiente:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- Ley sobre el Régimen en Propiedad en Condominio para el Estado de San Luis Potosí.
- Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y los Municipios de San Luis Potosí.
- Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí.
- Manual General de Organización.
- Reglamento de Construcciones del Municipio de San Luis Potosí.
- Reglamento de Catastro del Municipio de San Luis Potosí.
- Norma Técnica Complementaria Relacionada con Lotificación y Subdivisión Materialmente Construida en el Municipio.
- Norma Técnica para la Emisión de Dictámenes de Autorización de Fraccionamientos y Desarrollo en Condominio del Municipio de San Luis Potosí.
- Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de San Luis Potosí.
- Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de San Luis Potosí.
- Programa Parcial de Conservación y Desarrollo Urbano del Centro Histórico de San Luis Potosí.

4. Diagnóstico.

La Dirección General de Gestión Territorial y Catastro es un ejemplo de continuidad y compromiso con el desarrollo sostenible y la gestión eficiente del territorio. Gracias al trabajo continuo de la administración pública anterior y la actual, se han logrado importantes avances en la planificación, gestión y regulación del uso del suelo y el catastro en la región.

La Dirección de Catastro ha demostrado experiencia y eficiencia en la gestión y actualización del catastro, aplicando la normativa y regulaciones vigentes de manera efectiva. Esto ha permitido mantener un registro preciso y actualizado de la propiedad inmobiliaria en la región.

La Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano ha trabajado de manera efectiva en la planificación y gestión del desarrollo urbano, conociendo las necesidades y demandas de la población. Esto ha permitido desarrollar proyectos y programas que promueven el crecimiento ordenado y sostenible de la región.

La Dirección de Normatividad Urbana y Gestión de Suelo ha demostrado conocimiento y experiencia en la gestión de suelo y la regulación del uso del suelo, aplicando la normativa urbana de manera efectiva. Esto ha permitido mantener un equilibrio entre el desarrollo urbano y la protección del medio ambiente.

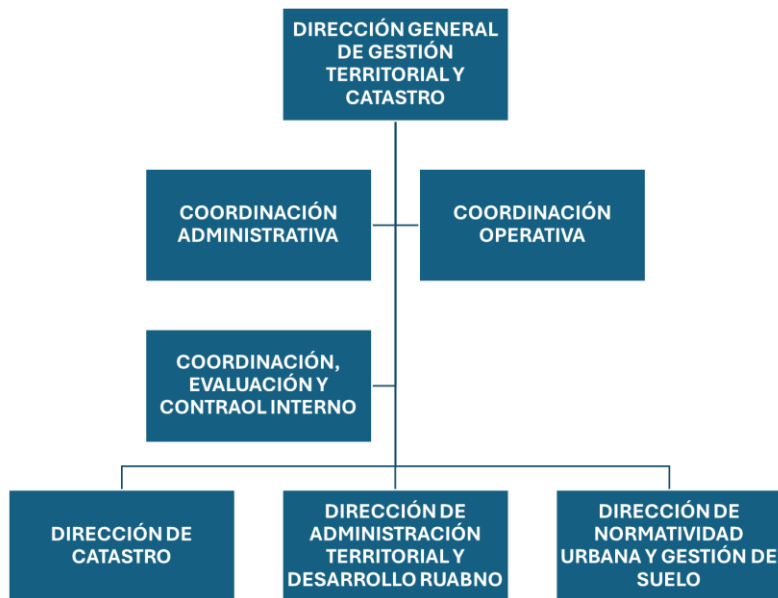
En general, la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro ha demostrado un compromiso firme con el desarrollo sostenible y la gestión eficiente del territorio, gracias al trabajo continuo y coordinado de la administración pública continua. Los logros alcanzados son un testimonio de la dedicación y el esfuerzo de los funcionarios y empleados que han trabajado en esta área, y sientan las bases para futuros proyectos y programas que promuevan el crecimiento y el desarrollo de la región.

4.1 Estructura organizacional.

La Dirección General de Gestión Territorial y Catastro tiene su organigrama dentro del Manual Organizacional del Municipio de San Luis Potosí, dicho organigrama consta en primero término de la Dirección General, esta dirección está conformada por tres coordinaciones, siendo estas la administrativa, la operativa y la de evaluación y control interno.

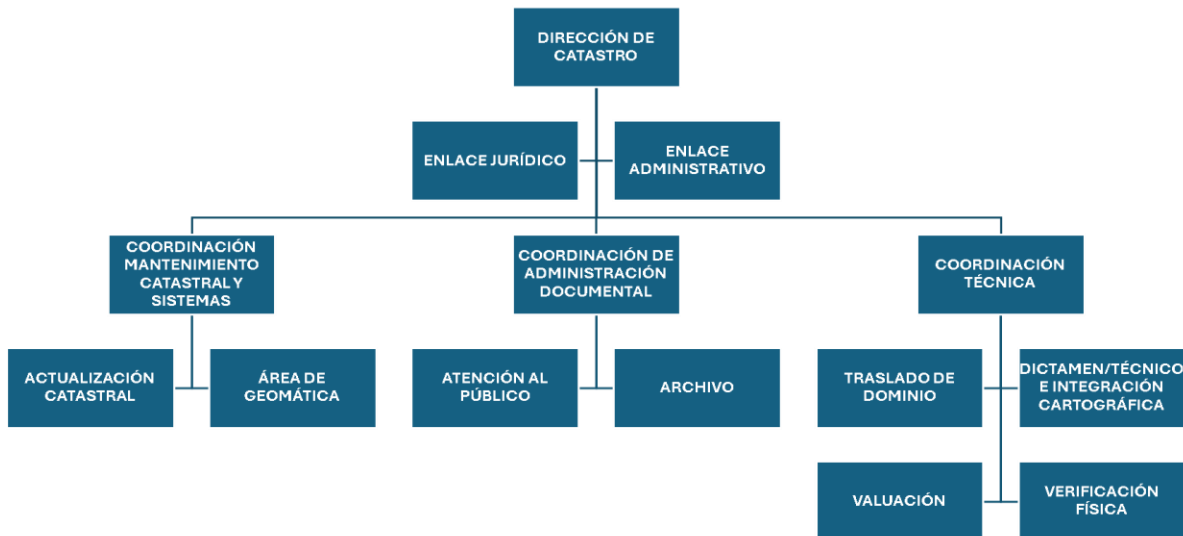
Las funciones, trámites, servicios y servicios especializados de la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro son realizados a través de la Direcciones que lo conforman siendo en ese sentido las siguientes: Dirección de Catastro Municipal, Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano y la Dirección de Normatividad Urbana y Gestión de Suelo; subdividiéndose estas últimas en coordinaciones a efecto de dar total y cabal cumplimiento a las funciones y atribuciones delegadas a esta Dirección General.

Figura 1. Organigrama Dirección de General de Gestión Territorial y Catastro



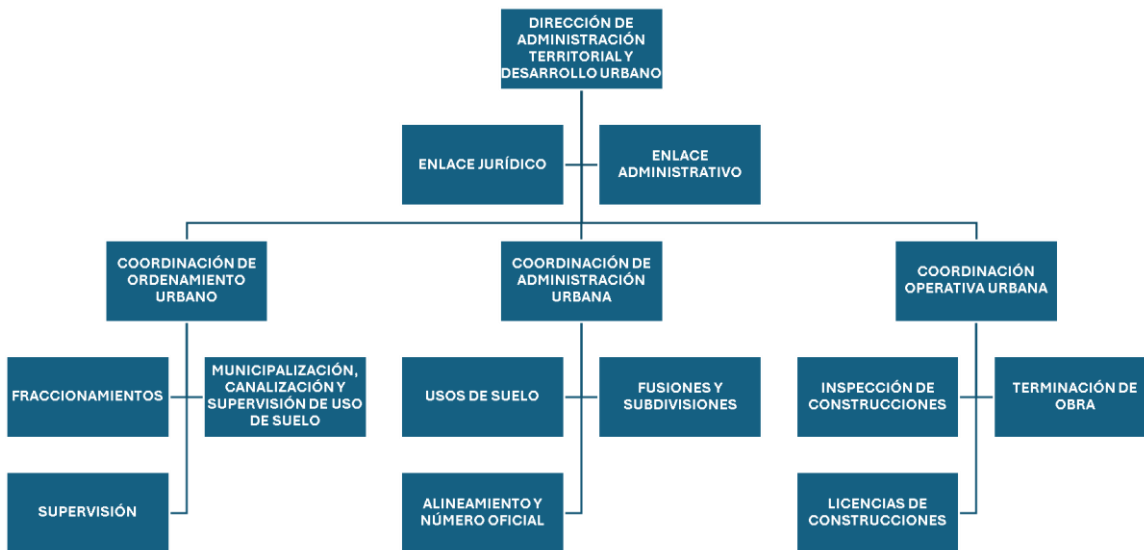
Fuente: Manual General de Organización del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, 2025.

Figura 2. Organigrama Dirección de Catastro

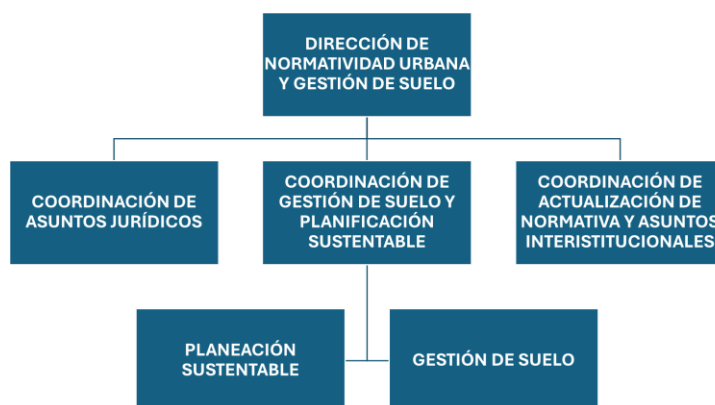


Fuente: Manual General de Organización del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, 2025.

Figura 3. Organigrama Dirección de Desarrollo Urbano



Fuente: Manual General de Organización del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, 2025.

Figura 4. Organigrama Dirección de Normatividad Urbana y Gestión de Suelo


Fuente: Manual General de Organización del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, 2025.

OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TERRITORIAL Y CATASTRO

Administrar y aplicar las normas legales y técnicas que regulen la utilización racional del territorio, el desarrollo equilibrado del municipio, la tenencia, uso y aprovechamiento del suelo, además de actualizar y generar información para el ordenamiento territorial y la gestión catastral; cumpliendo con las políticas públicas de Desarrollo Urbano y vivienda, dentro del Marco de Seguridad Jurídica de la Propiedad; coadyuvando para ello con los diferentes entes de gobierno e Instituciones Públicas y Privadas.

FUNCIONES

- a) Vigilar y dar seguimiento a la administración el inventario de predios existentes en el municipio de San Luis Potosí, con descripción de sus características y condiciones físicas de: ubicación, propiedad, uso de suelo, valuación y revaluación, a partir de los valores catastrales vigentes; así como custodiar los expedientes respectivos.
- b) Proponer las políticas y opiniones en programas relativos a la conservación, mantenimiento del desarrollo urbano municipal, en coordinación con el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), así como participar en la elaboración de proyectos integrales y programas de desarrollo urbano municipal.
- c) Cumplir, observar y evaluar los Programas de Desarrollo Urbano, de Centro de Población Estratégico, Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de San Luis Potosí y los sectoriales que se deriven de éstos; así como, vigilar y acatar su estricto cumplimiento con las demás disposiciones que le sean aplicables.

- d) Coadyuvar con las demás autoridades o dependencias que conforman el gobierno municipal de San Luis Potosí, en el ámbito de su estricta competencia, para el efectivo cumplimiento de las disposiciones de las leyes, reglamentos, decretos, circulares y demás disposiciones aplicables en materia de Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano.
- e) Observar que se efectúen las actividades técnicas y operativas de instrumentación e intervención coordinada, con las instancias municipales y entidades competentes del gobierno federal y estatal, en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, rústica y rural, según corresponda; a fin de dotar de seguridad jurídica a sus ocupantes y propiciar un desarrollo urbano y rural ordenado.
- f) Verificar que se analicen y evalúen las autorizaciones de estudios y proyectos de impacto urbano, vial, que se requieren para diversos fines asociados con la obra pública, la autorización de nuevos asentamientos humanos y otras situaciones que influyen potencialmente el destino o usos de suelo factibles en zonas determinadas.
- g) Observar el desempeño de Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano en la expedición de licencias de construcción, reparación y demolición de fincas u obras públicas, verificar su cumplimiento y en su caso, aplicar las sanciones, con base en la normatividad vigente en la materia, así mismo con aquellos permisos para realizar intervenciones que afecten físicamente el equipamiento, la infraestructura urbana y de servicios públicos del municipio.
- h) Verificar que la Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano expida la autorización de licencias de fraccionamientos y de uso de suelo conjuntamente con la Mesa Colegiada respectiva, así mismo, vigilar y en caso de incumplimiento poner en conocimiento del Órgano de Control.
- i) Verificar y evaluar conjuntamente con las dependencias municipales correspondientes, la conformidad y aceptación técnica, física y jurídica de los fraccionamientos regulares a municipalizar y áreas de donación definidas a recibir.
- j) Verificar que la Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano genere, coordine y resguarde el registro estadístico de factibilidades de uso de suelo y permisos de construcción autorizados, así mismo, observar que se integre y mantenga actualizado el registro de directores responsables de obra y corresponsables.
- k) Observar que se establezca y dirija la administración sobre la nomenclatura de calles y autorizar la numeración oficial de predios, elaboración de alineamientos y de construcciones.
- l) Verificar que se administre el Sistema de Información cartográfico del municipio, así como los mapas relacionados con usos de suelo, infraestructura urbana, instalaciones de servicios públicos subterráneas y superficiales, entre otros, inherentes al objetivo de la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro, a fin de facilitar logísticamente la función del gobierno ante diversas situaciones; revisar la factibilidad de que los archivos cartográficos sean físicos y digitales.
- m) Vigilar que se apliquen las disposiciones de la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosí y la legislación vigente a que se encuentra sujeta por su función catastral y fiscal, que se lleven a cabo en tiempo y forma.

- n) Verificar el establecimiento de los mecanismos para el diseño, integración, implantación, operación y actualización del Catastro en el ámbito de su competencia, mediante la aplicación de los sistemas normativos, técnicos y administrativos, así como la inscripción de los predios de su jurisdicción, además de apoyar metodológicamente a las delegaciones municipales.
- o) Vigilar que se describan objetivamente las medidas, colindancias, datos limítrofes y superficie del territorio Municipal en coordinación con las autoridades estatales competentes.
- p) Verificar que se mantengan actualizados los planos reguladores de las poblaciones que forman el Municipio, en coordinación con las autoridades estatales competentes.
- q) Observar y dar seguimiento a la formulación y actualización de la zonificación catastral correspondiente a los predios de su territorio, autorizando por medio de la Dirección de Catastro, deslindes, levantamientos, memorias de cálculos, de levantamientos topográficos, trazos y rectificaciones de áreas y demás trabajos de carácter técnico, así como determinar el valor catastral de los mismos; esto último, en función de las bases y lineamientos que apruebe el H. Congreso del Estado.
- r) Dirigir y coordinar la elaboración de los planos generales y parciales que sean necesarios, de acuerdo con los procedimientos reglamentarios y técnicos que se determinen.
- s) Identificar, deslindar, clasificar, describir, valorar y registrar los bienes inmuebles urbanos, suburbanos, rústicos o rurales de particulares, o bien sean de ámbito Federal, Estatal o Municipal, de dominio público o privado, ubicados en el Municipio.
- t) Fijar juntamente con la Dirección de Catastro los valores provisionales, que se obtengan como resultado del procedimiento de reevaluación.
- u) Dar seguimiento a las solicitudes que la Dirección de Catastro hace a las dependencias y organismos federales y estatales, así como a los usuarios o contribuyentes, los documentos o informes que sean necesarios para integrar o actualizar el Catastro Municipal en las bases de datos, planos cartográficos y archivo digital.
- v) Atender las infracciones en los términos de la ley de la materia y demás normatividad relacionada con el catastro.
- w) Conocer, verificar y evaluar los cambios que sufran los bienes inmuebles y que alteren los datos que integran el Catastro Municipal, actualizando sus modificaciones.
- x) Vigilar la correcta administración de los expedientes documentales que justifiquen el registro de datos de los predios inscritos en el catastro municipal.
- y) Observar la expedición que realiza la Dirección de Catastro las constancias que se obtengan de los registros, documentos y planos catastrales, así como permitir las consultas de estos, a solicitud de las personas que demuestren tener el interés jurídico para ello.
- z) Establecer en coordinación con la Dirección de Catastro los mecanismos de control sobre el padrón catastral, de acuerdo, a los valores unitarios de suelo y construcción, en apego a las disposiciones legales aplicables.

- aa) Proporcionar a las dependencias municipales y otros organismos públicos competentes para ello, la información o consultas del padrón catastral, con apego a los plazos, niveles de detalle, formas, periodos y otras condiciones establecidas en las normas legales vigentes para tal efecto.
- bb) Dar seguimiento a la remisión que se hace al Instituto Registral y Catastral, el padrón catastral del municipio, en los términos establecidos en la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- cc) Verificar la preparación de estudios y propuestas de los nuevos valores unitarios de suelo urbano, rústico y de construcción en bienes raíces, así como someterlos a la autorización del Consejo Técnico Catastral Municipal.
- dd) Facilitar la prestación de los servicios como valuador de inmuebles ante todas las autoridades civiles, penales, laborales, administrativas, agrarias y fiscales, así como para la identificación de apeos o deslindes de inmuebles en procesos judiciales administrativos.
- ee) Coordinar los procesos de modernización, implementación, actualización y operación que requiera el Sistema de Información Geográfico Catastral.
- ff) Imponer y aplicar las sanciones contempladas en la Leyes de la materia, de manera consensada y colegiada, en su caso con la Dirección que compete.
- gg) Proponer a la Comisión del Cabildo que corresponda, remitiendo a la o el Secretario General del Ayuntamiento, las reformas al o los reglamentos municipales que regulan las funciones y servicios públicos, en el ámbito de su competencia, de conformidad con lo que, al efecto establece el marco jurídico en la materia.
- hh) Formular, mejorar y actualizar las disposiciones administrativas de carácter general que forman parte de las bases normativas, en el ámbito de su competencia, es decir las circulares y otros documentos de carácter oficial que establezcan, organicen y regulen los sistemas, procesos y responsabilidades del personal adscrito a la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro, tales como: manuales administrativos, guías e instructivos, entre otros de similar naturaleza, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.
- ii) Verificar que se lleve el registro de construcciones en áreas no urbanizables, de conformidad con la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.
- jj) Ejercer las demás atribuciones y facultades que en el ámbito de su competencia le señalan las leyes, reglamentos y demás instrumentos normativos y administrativos vigentes; así como aquellas encomendadas expresamente por la persona titular de la Presidencia Municipal.
- kk) Ejercer originariamente el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, y que, para la mejor organización del trabajo, la o el Director General de Gestión Territorial y Catastro delegará cualquiera de sus funciones, excepto aquellas que, por disposición de ley, reglamento interno o acuerdo, deban ser ejercidos precisamente por ella o él.

OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

Gestionar las actividades para administrar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los Centros de Población del Municipio de San Luis Potosí, con la finalidad de utilizar de manera racional el territorio, promover el desarrollo urbano sustentable, la resiliencia y prevención de riesgos, así como la accesibilidad universal.

FUNCIONES

- a) Presentar con opinión técnica, propuesta al Cabildo, la apertura, prolongación, ampliación o cualquier modificación de vías públicas, por causa de utilidad pública, en concordancia con las disposiciones legales y los Programas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- b) Recibir, analizar, dictaminar y conformar los expedientes relativos a la autorización de fraccionamientos, desarrollos en régimen de propiedad en condominio, relotificaciones y modificaciones de terrenos, para verificar que cumplan con lo dispuesto en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de San Luis Potosí y demás leyes, programas, reglamentos, normas de desarrollo urbano, protección civil y ambientales aplicables, para su autorización por parte de la Dirección General.
- c) Promover, en el ámbito de su competencia, la construcción de fraccionamientos para vivienda de interés social y popular.
- d) Favorecer el desarrollo de fraccionamientos y demás desarrollos inmobiliarios sustentables, que utilicen eco- tecnologías y que sean de impacto ambiental.
- e) Verificar que los fraccionamientos, desarrollos en régimen de propiedad en condominio, subdivisiones, fusiones, relotificaciones y modificaciones de terrenos, cumplan con lo dispuesto en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de San Luis Potosí y demás leyes, programas, reglamentos, normas de desarrollo urbano, protección civil y ambientales aplicables.
- f) Inspeccionar obras de urbanización, evaluar e integrar la documentación y opiniones técnicas, a fin de elaborar el dictamen sobre la procedencia de la municipalización de los fraccionamientos, para su posterior aprobación por la Dirección General.
- g) Supervisar la utilización del suelo en su jurisdicción territorial, y expedir las autorizaciones, licencias o permisos de las diversas acciones urbanísticas, con estricto apego a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, y demás aplicables, así como a los programas de Desarrollo Urbano y sus correspondientes reservas, usos de suelo, destinos de áreas y predios, y revocarlas en los casos indicados por la normatividad aplicable.
- h) Actualizar el registro de autorizaciones, licencias o permisos de las diversas acciones urbanísticas emitidos por la Dirección.
- i) Llevar a cabo los procedimientos administrativos, y en su caso, aplicar las sanciones correspondientes, así como emitir medidas de seguridad en términos de ley.

- j) Solicitar dictamen técnico sobre el uso o destino del suelo, expedido por la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, en los casos en que se pueda generar impacto ambiental.
- k) Dictaminar los estudios de imagen e impacto urbano, para los casos señalados en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, en los programas de desarrollo urbano de centros de población y demás normas en materia de desarrollo urbano.
- l) Integrar el padrón de Directores Responsables de Obra y corresponsables, inscribir, cancelar, suspender o negar el registro o refrendo en los términos indicados por la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.
- m) Proporcionar información que se solicite sobre el derecho de preferencia que corresponda al municipio, para la adquisición de predios ejidales, comunales, o privados comprendidos en zonas de reserva señaladas en los Programas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- n) Administrar la zonificación de los Centros de Población que se encuentren dentro del municipio en los términos previstos en los programas municipales y en los demás que de éstos deriven.
- o) Promover la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, considerando la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en pleno ejercicio de los derechos humanos.
- p) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, así como en la prevención, control y solución de los asentamientos humanos irregulares, en los términos de la legislación aplicable, y de conformidad con los programas de desarrollo urbano, de conurbaciones, desarrollo metropolitano, las reservas, usos de suelo, destinos de áreas y predios, en el marco de los derechos humanos.
- q) Participar en la creación, administración del suelo y reservas territoriales para el desarrollo urbano, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
- r) Expedir constancias de terminación de obra, en términos de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí y demás legislación aplicable.
- s) Integrar, organizar y salvaguardar el archivo cartográfico del municipio; así como los mapas relacionados con usos de suelo, infraestructura urbana, instalaciones de servicios públicos subterráneas y superficiales, entre otros inherentes al objetivo de la Dirección, a fin de facilitar logísticamente la función del gobierno ante diversas situaciones.
- t) Realizar las visitas, inspecciones y verificaciones que procedan para constatar el cumplimiento de los requisitos que establecen las autorizaciones y licencias que les competen, previo a su expedición y durante su vigencia de conformidad con la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí y reglamentos que de la misma deriven.
- u) Propiciar mecanismos de coordinación entre las dependencias y entidades federales, estatales y municipales, a efecto de generar información útil para las actividades correspondientes a la administración urbana.
- v) Proporcionar los elementos técnicos a su alcance para la elaboración de proyectos integrales y programas de Desarrollo Urbano, así como, participar en la planeación y regulación de las zonas metropolitanas y conurbaciones, en los términos de la normatividad aplicable.

- w) Implementar, en conjunto con otras direcciones municipales, las acciones para cumplir con leyes, reglamentos, decretos, circulares y demás disposiciones aplicables en materia de asentamientos humanos y de desarrollo urbano.
- x) Resolver sobre los recursos administrativos que conforme a su competencia le sean planteados, de acuerdo con lo dispuesto en el Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí.
- y) Sugerir mediante los conductos oficiales establecidos, las reformas al o los reglamentos municipales que regulan las funciones y servicios públicos de la Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano en el ámbito de su competencia, de conformidad con lo establecido por las disposiciones jurídicas aplicables.
- z) Formular, mejorar y actualizar las disposiciones administrativas de carácter general que forman parte de las bases normativas, en el ámbito de su competencia, es decir las circulares y otros documentos de carácter oficial que establezcan, organicen y regulen los sistemas, procesos y responsabilidades del personal adscrito a la Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano, tales como: manuales administrativos, guías e instructivos, entre otros de similar naturaleza, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes.
- aa) Ejercer las demás atribuciones y facultades que en el ámbito de su competencia le señalen las leyes, reglamentos e instrumentos legales y administrativos vigentes, así como aquellas encomendadas expresamente la o el Director General de Gestión Territorial y Catastro.
- bb) Ejercer originariamente el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, y que, para la mejor organización del trabajo, la o el Director de Administración Territorial y Desarrollo Urbano delegará cualquiera de sus funciones, excepto aquellas que, por disposición de ley, reglamento interno o acuerdo, deban ser ejercidos precisamente por ella o él.

OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO

Mantener y actualizar la cartografía y el padrón catastral del municipio, con la debida aplicación de la legislación y lineamientos técnicos de la materia, a través de la modernización de los sistemas digitales de gestión y la utilización de nuevas tecnologías, para contar con una base de datos fehaciente para el desarrollo de proyectos estratégicos del gobierno municipal.

FUNCIONES

- a) Cumplir las disposiciones de la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, su reglamento respectivo, así como todas aquellas leyes, reglamentos, decretos, circulares y demás disposiciones que, por su función catastral y fiscal se encuentra sujeta, así como la aplicación de Tabla de Valores de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal correspondiente expedida por el Congreso del Estado.
- b) Aplicar los mecanismos establecidos y los sistemas normativos, técnicos y administrativos para el diseño, integración, implantación, operación y actualización del Catastro en el ámbito de su competencia, así como, para la inscripción de los predios de su jurisdicción incluidas las Delegaciones Municipales.

- c) Coadyuvar con las distintas instancias para implementar y definir objetivamente las medidas, colindancias, datos limítrofes y superficie del territorio municipal.
- d) Integrar la cartografía catastral y mantenerla actualizada tanto la Cabecera Municipal, como de las Delegaciones y Comunidades que integran el municipio, la cual se encuentra delimitada en Sectores Catastrales, de Área Homogénea y Corredores de Valor.
- e) Integrar, deslindar, clasificar, describir, valorar, revalorar y registrar los bienes inmuebles urbanos, suburbanos, rústicos o rurales particulares o de ámbito Federal, Estatal o Municipal, de dominio público o privado, ubicados en el Municipio.
- f) Valorar y revalorar los predios de acuerdo con lo establecido en la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás normatividad aplicable, así como fijar con anuencia de la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro los valores provisionales, derivado de la modificación de las características del inmueble.
- g) Integrar, actualizar y custodiar los expedientes documentales y digitales que justifiquen el registro de datos de los predios inscritos en el Catastro Municipal, salvaguardando la información que comprende el padrón catastral, a través de la modernización de la base de datos digitales y planos cartográficos, además de digitalizar y archivar la documentación de soporte a los registros.
- h) Verificar mediante visitas de campo a los predios, con el fin de recabar la información de las características cualitativas y cuantitativas de los mismos.
- i) Verificar y autorizar las declaraciones o manifestaciones de trámites presentadas por los propietarios o personas que acrediten su interés jurídico, sobre los cambios que sufran los bienes inmuebles y que alteren los datos que integran el Catastro Municipal y en su caso actualizarlo.
- j) Emitir certificaciones o constancias que se obtengan de los registros, documentos y planos catastrales, a solicitud de los propietarios y/o personas que acrediten el interés jurídico.
- k) Establecer los controles de acceso para su consulta o modificación al padrón catastral y cartografía, tanto digital como documental, en razón de que, se considera como información confidencial.
- l) Participar en el proyecto de Tabla de Valores de Suelo y Construcción que será presentado ante el Consejo Técnico Catastral para su aprobación, y posterior validación del Cabildo y Congreso del Estado.
- m) Sugerir mediante los conductos oficiales establecidos, las reformas al o los reglamentos municipales que regulan las funciones y servicios públicos de la Dirección de Catastro en el ámbito de su competencia, de conformidad con lo establecido por las disposiciones jurídicas aplicables.

- n) Formular, mejorar y actualizar las disposiciones administrativas de carácter general que forman parte de las bases normativas, en el ámbito de su competencia, es decir las circulares y otros documentos de carácter oficial que establezcan, organicen y regulen los sistemas, procesos y responsabilidades del personal adscrito a la Dirección de Catastro, tales como: manuales administrativos, guías e instructivos, entre otros de similar naturaleza, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes.
- o) Ejercer las demás atribuciones y facultades que en el ámbito de su competencia le señalan las leyes, reglamentos y demás instrumentos normativos y administrativos vigentes; así como aquellas encomendadas expresamente por la o el Director General de Gestión Territorial y Catastro.
- p) Ejercer originariamente el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, y que, para la mejor organización del trabajo, la o el Director de Catastro delegará cualquiera de sus funciones, excepto aquellas que, por disposición de ley, reglamento interno o acuerdo, deban ser ejercidos precisamente por ella o él.

OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD URBANA Y GESTIÓN DE SUELO

Diseñar y ejecutar instrumentos técnicos y jurídicos que permitan la armonización de la normatividad urbana municipal con los programas de desarrollo urbano, la legislación nacional y estatal en materia de aprovechamiento urbanístico, clasificación del suelo, ocupación, edificabilidad, gestión del suelo para generar una reserva territorial en favor del crecimiento de la ciudad.

FUNCIONES

- a) Elaborar, revisar, analizar y someter a consideración de la Dirección General, los proyectos de convenios, contratos, acuerdos administrativos y demás documentos legales en los que la Dirección General tenga intervención directa.
- b) Generar instrumentos de administración urbana y gestión de suelo.
- c) Generar y mantener un banco de reserva territorial, en coordinación con las entidades municipales competentes, para la adecuada gestión del suelo urbano.
- d) Fomentar la constitución de reservas territoriales con las entidades federales, estatales e iniciativa privada para proyectos sociales, integrales y sustentables, a partir de esquemas de enajenación permitidos por la ley.
- e) Consolidar zonas aptas para el adecuado aprovechamiento del suelo orientadas a satisfacer las necesidades de vivienda, equipamiento, infraestructura urbana y usos productivos, de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
- f) Promover la incorporación de suelo para acciones sociales y proyectos de desarrollo inmobiliario de bajo costo, conforme a la normatividad aplicable.

- g) Colaborar con la Dirección General en la elaboración y ejecución de acciones y programas de regularización del suelo, en sus diferentes tipos y modalidades.
- h) Promover y gestionar ante las instituciones y entidades correspondientes, esquemas diversos para la adquisición de suelo.
- i) Participar en los procesos de consulta que convoquen las autoridades competentes, para elaborar, evaluar y revisar los programas de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano.
- j) Emitir opiniones jurídicas en materia de constitución de reservas territoriales y desincorporación de la propiedad municipal.
- k) Coadyuvar en coordinación con las autoridades competentes, en la desincorporación del régimen ejidal o comunal o del patrimonio inmobiliario municipal, predios de asentamientos humanos, para el desarrollo de vivienda.
- l) Intervenir en la defensa y representación legal de los asuntos que competan a la Dirección General, con la intervención de la Sindicatura Municipal.
- m) Colaborar con la Dirección General en la rendición de informes y requerimientos emitidos por las diversas autoridades federales, estatales y municipales, en el ámbito de su competencia.
- n) Dar seguimiento oportuno a cada trámite turnado por la Dirección General, así como de las áreas administrativas que la conforman, previa dictaminación de su competencia.
- o) Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus facultades, así como los concernientes a los asuntos que le sean encomendados o delegados por la Dirección General.
- p) Emitir opiniones que le soliciten en el ámbito de su competencia.
- q) Proporcionar la información o datos de cooperación que le sean requeridos.
- r) Conceder audiencia al público cuando le sea solicitada, o, cuando la Dirección General así lo determine;
- s) Auxiliar a la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento, así como a la Sindicatura Municipal, en lo relativo a la capacitación y asesoría para la aplicación de los artículos 77, 78 y 134 de la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio para el Estado de San Luis Potosí.
- t) Coadyuvar con la Coordinación de Fraccionamientos en la verificación de los procesos de municipalización, y en su caso, iniciar la municipalización oficiosa de conformidad con lo que establece la normatividad aplicable.
- u) Verificar en conjunto con las unidades administrativas conducentes, las condiciones de las áreas de donación que las personas fraccionadoras o promotoras deberán de otorgar al Municipio, de conformidad con lo que establece la normatividad aplicable.
- v) Sugerir mediante los conductos oficiales establecidos, las reformas al o los reglamentos municipales que regulan las funciones y servicios públicos de la Dirección de Normatividad Urbana y Gestión del Suelo en el ámbito de su competencia, de conformidad con lo establecido por las disposiciones jurídicas aplicables.

- w) Formular, mejorar y actualizar las disposiciones administrativas de carácter general que forman parte de las bases normativas, en el ámbito de su competencia, es decir las circulares y otros documentos de carácter oficial que establezcan, organicen y regulen los sistemas, procesos y responsabilidades del personal adscrito a la Dirección de Normatividad Urbana y Gestión del Suelo, tales como: manuales administrativos, guías e instructivos, entre otros de similar naturaleza, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes.
- x) Ejercer las demás atribuciones y facultades que en el ámbito de su competencia le señalan las leyes, reglamentos y demás instrumentos normativos y administrativos vigentes; así como aquellas encomendadas expresamente por la o el Director General de Gestión Territorial y Catastro.
- y) Ejercer originariamente el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, y que, para la mejor organización del trabajo, la Dirección de Normatividad Urbana y Gestión del Suelo delegará cualquiera de sus funciones, excepto aquellas que, por disposición de ley, reglamento interno o acuerdo, deban ser ejercidos precisamente por ella o él.

4.2 Elemento Humano

En este apartado se muestran los datos sobre la distribución de género y el recurso humano con el que cuenta la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro, así mismo se agrupa el perfil del personal por rangos de edad.

Tabla 1. Distribución del personal por género		
Género	Número de personas	Porcentaje
Mujeres	70	55.1%
Hombres	57	44.9%
Total	127	100%

Fuente: Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, diciembre 2025.

Tabla 2. Distribución del personal por rango de edad		
Rango de edad	Número de personas	Porcentaje
18 a 29 años	12	9.44%
30 a 59 años	97	76.38%
60 años y más	18	14.18%
Total	127	100%

Fuente: Dirección General de Gestión Territorial y Catastro, diciembre 2025.

4.3 Financiero

Se presenta el presupuesto vigente correspondiente al ejercicio 2026 de la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro desglosado por capítulo de gasto.

Tabla 3. Presupuesto vigente de la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro por capítulo de gasto	
Capítulo de gasto	Presupuesto vigente
1000	\$48,594,423.79
2000	\$2,097,172.76
3000	\$5,613,868.93
4000	\$139,009,562.11
5000	\$191,898.92
Total	\$195,506,926.51

Fuente: Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, enero 2026.

4.4 Procesos

A continuación, se enuncian los principales procesos por Dirección.

Tabla 4. Procesos de la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro		
Dirección o área	Nombre del Proceso	Descripción del Proceso
Dirección de Catastro	Vigilar y dar seguimiento a la administración de predios existentes	Proceso mediante el cual se actualiza y verifica la administración de los predios existentes
Dirección de Normatividad Urbana y Gestión de Suelo	Propuestas y opiniones relativos al Desarrollo Urbano	Realización de un análisis a la normativa para posibles modificaciones sustantivas
Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Cumplimiento, observancia y evaluación de los Programas de Desarrollo Urbano	Este proceso se realiza mediante la expedición de trámites y servicios, en aras de ejecutarlo con estricto apego a la normativa
Dirección de Normatividad Urbana y Gestión de Suelo	Coadyuvar con autoridades o dependencias que conforman el Gobierno Municipal	Proceso que se realiza mediante petición de las diversas Direcciones del H. Ayuntamiento dentro de las atribuciones de las áreas
Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Observar que se efectúen las actividades técnicas y operativas de instrumentación e intervención coordinada	Supervisar y verificar que se realicen las actividades técnicas y operativas relacionadas con las instrumentación y la intervención coordinada, asegurando que se cumplan con los protocolos y procedimientos establecidos
Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Verificación de análisis y evaluación de estudios y proyectos de impacto urbano	Revisar y evaluar exhaustivamente los análisis y estudios relacionados con proyectos de impacto urbano, con el fin de determinar su viabilidad, eficacia y potencial impacto en la comunidad y el entorno urbano
Dirección General de Gestión Territorial y Catastro	Verificar que la Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano cumpla en base a la normatividad	Supervisar y verificar que la Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano cumpla con las normas, leyes y regulaciones aplicables a su ámbito de competencia, asegurando que sus acciones y decisiones se ajusten a la normativa vigente
Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Observación que establezca y dirija la administración sobre la nomenclatura de calles	Supervisar y dirigir la administración de la nomenclatura de las calles, asegurando que se establezcan y mantengan los nombres y numeraciones claras y consistentes para las vías públicas, facilitando la identificación y ubicación de direcciones

Tabla 4. Procesos de la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro

Dirección o área	Nombre del Proceso	Descripción del Proceso
Dirección de Catastro	Verificación del Sistema de Información Cartográfico del municipio	Revisar y evaluar el sistema de información cartográfico del municipio para asegurarse que sea preciso, actualizado y funcional, proporcionando información geográfica confiable y útil para la toma de decisiones y la planificación urbana
Dirección de Catastro	Vigilancia en la aplicación de las disposiciones del Instituto Registral y Catastral	Supervisar y verificar que se cumplan las disposiciones y regulaciones establecidas por el Instituto Registral Catastral en relación a la propiedad inmueble, el registro y el catastro, otorgando seguridad jurídica integra.
Dirección de Catastro	Verificación de los mecanismos para la actualización catastral	Verificar y evaluar los mecanismos y procedimientos utilizados para la actualización catastral, asegurando que sean efectivos, precisos y vigentes, que permitan tener la información catastral vigente, veraz y confiable
Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Actualización de planos reguladores de las poblaciones	Actualizar y revisar los planos reguladores de las poblaciones para reflejar cambios en el uso de suelo, la zonificación, la infraestructura y otros factores que afectan el desarrollo urbano, asegurando que los planos sean precisos y estén actualizados
Dirección de Catastro	Formulación y actualización de la zonificación catastral	Desarrollar y actualizar la zonificación catastral para clasificar y regular el uso del suelo en diferentes áreas de la ciudad, asegurando que cumplan los objetivos de la planificación urbana
Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Atención de infracciones	Identificar, investigar y resolver infracciones relacionadas con la normativa urbana incluyendo incumplimientos de reglamentos, ordenanzas y disposiciones aplicables
Dirección de Catastro	Actualización a las modificaciones catastrales	Actualizar y registrar cambios dentro de la información catastral equiparando los cambios a la propiedad
Dirección de Catastro	Vigilancia constante de los expedientes catastrales	Supervisión y monitoreo de los expedientes catastrales
Dirección de Catastro	Fijar los valores catastrales provisionales	Establecer valores catastrales provisionales para propiedades inmuebles
Dirección de Catastro	Manejo de información catastral	Administrar y gestionar la información catastral

Tabla 4. Procesos de la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro

Dirección o área	Nombre del Proceso	Descripción del Proceso
Dirección General de Gestión Territorial y Catastro	Vigilancia a la Dirección de Catastro para la correcta administración de los expedientes documentales	Supervisar y monitorear las actividades de la Dirección de Catastro para garantizar que la administración de los expedientes documentales sea precisa, eficiente y transparente, cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos
Dirección de Catastro	Establecer los mecanismos de control catastral	Implementar y definir los procedimientos de control para garantizar la seguridad de la información catastral y detectar posibles errores o irregularidades
Dirección de Catastro	Seguimiento a la remisión que hace el Instituto Registral y Catastral	Monitorear y supervisar la remisión de la información y documentos entre en Instituto Registral y Catastral garantizando eficacia y seguridad
Dirección de Catastro	Verificación de estudio y propuesta de nuevos valores unitarios	Analizar y evaluar los estudios y propuestas de nuevos valores unitarios para inmuebles
Dirección de Catastro	Prestación de servicios como valuador de inmuebles	Realizar evaluaciones de propiedades inmuebles para determinar su valor catastral
Dirección de Catastro	Procesos de modernización que requiera el Sistema de Información Geográfico Catastral	Actualizar, modernizar y mejorar el sistema de información geográfico catastral
Dirección de Normatividad Urbana y Gestión de Suelo	Propuestas al Cabildo para reformas a las diversas disposiciones en la materia	Elaboración y presentación de propuestas de reforma a las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la gestión de suelo catastral y urbana
Dirección de Catastro	Actualización a las disposiciones administrativas	Revisión y actualización de las gestiones internas catastrales y urbanas, así como su evaluación para su implementación
Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Verificación que se lleven registro de las construcciones	Verificar y validar la información registrada sobre las construcciones y edificaciones dentro del Municipio
Dirección de Normatividad Urbana y Gestión de Suelo	Prestación de opinión técnica sobre vías públicas	Proceso que se realiza mediante petición de las diversas Direcciones del H. Ayuntamiento dentro de las atribuciones de las áreas
Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Revisión de expedientes relativos a la autorización de fraccionamientos	Proceso que se realiza mediante petición de las diversas Direcciones del H. Ayuntamiento dentro de las atribuciones de las áreas

Tabla 4. Procesos de la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro

Dirección o área	Nombre del Proceso	Descripción del Proceso
Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Promoción de la construcción de fraccionamientos	Generación de campañas dirigidas a las constructoras, cámaras y ciudadanía en general con la finalidad de facilitar la gestión dentro de los trámites y servicios.
Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Favorecer el desarrollo de fraccionamientos y demás desarrollos inmobiliarios sustentables	Generación de campañas dirigidas a las constructoras, cámaras y ciudadanía en general con la finalidad de facilitar la gestión dentro de los trámites y servicios
Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Construcción de fraccionamientos para vivienda de interés social	Desarrollar y ejecutar proyectos de construcción de fraccionamientos de interés social, con el fin de proporcionar soluciones habitacionales accesibles y dignas para la población vulnerable
Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Verificar que los fraccionamientos se encuentren desarrollados en un estricto apego a derecho	Verificación de los fraccionamientos se desarrollen y construyan en estricto apego a las leyes, reglamentos y normas aplicables
Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Inspección de las Obras de Urbanización	Realización de inspecciones y supervisiones para verificar que las obras de urbanización se realicen conforme al proyecto autorizado
Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Supervisión de la utilización del suelo en su jurisdicción territorial	Supervisar la correcta utilización de suelo conforme a lo establecido dentro de los Programas de Ordenamiento Urbano aplicables
Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Actualización de autorizaciones, licencias, permisos de las diversas acciones urbanísticas	Actualizar y renovar las autorizaciones, licencias y permisos relacionados con las acciones urbanísticas
Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Dictaminación	Evaluación y emisión de un dictamen técnico-jurídico sobre proyecto en específico
Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Integración del padrón de los DRO	Crear y mantener actualizado un registro de Directores Responsables de Obra que cumplan los requisitos y criterios establecidos en la normativa vigente aplicable

Tabla 4. Procesos de la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro

Dirección o área	Nombre del Proceso	Descripción del Proceso
Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Administración de la zonificación de los Centros de Población	Gestión del uso de suelo en los centro de población
Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Promoción de la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población	Fomentar y apoyar iniciativas que promuevan la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población
Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Intervención en la regularización de la tenencia de la tierra urbana	Implementación de acciones y políticas para regular y ordenar la tenencia de la tierra urbana
Dirección de Normatividad Urbana y Gestión de Suelo	Participación y administración de suelo y reservas territoriales	Colaborar con la gestión y administración de suelo eficiente
Dirección de Catastro	Integración del archivo cartográfico	Crear y mantener un archivo cartográfico que recopile, organice y conserve mapas, planos y otros documentos con información cartográficas
Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Realización de visitas, inspecciones y verificaciones	Realización llevar a cabo visitas, inspecciones y verificaciones en los predios dentro del municipio para determinar su situación
Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Generación de información correspondientes a la administración urbana	Creación y recopilación de información precisa y actualizada sobre la administración urbana
Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Elaboración de proyectos integrales	Desarrollos de proyectos que aborden de manera integral las necesidades y desafíos de la comunidad, para brindar soluciones a las diversas problemáticas de la ciudadanía
Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Resolución de recursos administrativos	Atender y resolver los recursos administrativos promovidos por la ciudadanía

Tabla 4. Procesos de la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro

Dirección o área	Nombre del Proceso	Descripción del Proceso
Dirección de Catastro	Implementación y definición de medidas, colindancias, datos limítrofes y superficie de territorio municipal	Establecer y determinar las características físicas de la delimitación territorial municipal
Dirección de Catastro	Registro de bienes urbanos, suburbanos, rústicos o rurales	Inscribir y registrar los bienes privados y públicos independiente de la naturaleza del predio y/o su uso y destino
Dirección de Catastro	Valuación y revaluación de los predios	Determinar el valor de los predios urbanos y rurales, considerando sus características físicas y administrativas para fines de recaudación
Dirección General de Gestión Territorial y Catastro	Actualización y custodia de expedientes físicos y digitales	Mantener actualizados y seguros los expedientes físicos y digitales, garantizando la integridad y confidencialidad de la información
Dirección de Catastro	Visitas de campo	Realizar visitas a lugares específicos para recopilar información, observar condiciones y datos de los bienes inmuebles dentro del territorio municipal
Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Control de acceso a información de particulares	Garantizar la protección y confidencialidad de la información personal y sensible de los particulares, estableciendo mecanismos de control y autorización para el acceso a dicha información
Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Participación en el proyecto Tabla de Valores de Suelo y Construcción	Contribución al desarrollo y actualización de la tabla de valores de suelo y construcción
Dirección de Normatividad Urbana y Gestión de Suelo	Proyectos de convenios, contratos, acuerdos administrativos	Desarrollo y gestión de proyectos de convenios, contratos y acuerdos administrativos que establezcan términos y colaboraciones para la prestación de servicios o adquisición de bienes entre entidades públicas, privadas o mixtas
Dirección de Normatividad Urbana y Gestión de Suelo	Elaboración de instrumentos de administración urbana y gestión de suelo	Desarrollar e implementar instrumentos y herramientas que apoyen la planificación, gestión y administración de suelo ordenado y sostenible de la ciudad
Dirección de Normatividad Urbana y Gestión de Suelo	Promover la incorporación de suelo para acciones sociales	Fomentar y apoyar la incorporación de suelo para acciones sociales, como la construcción de viviendas sociales, equipamiento comunitario, espacios públicos y otros proyectos que beneficien a la comunidad

Tabla 4. Procesos de la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro

Dirección o área	Nombre del Proceso	Descripción del Proceso
Dirección de Normatividad Urbana y Gestión de Suelo	Emisión de opiniones técnicas	Proporcionar opiniones técnicas especializadas y objetivas sobre procedimientos constructivos en proyectos específicos
Dirección de Normatividad Urbana y Gestión de Suelo	Propuestas de modificación a la normativa urbana	Desarrollar y presentar propuestas de modificación a la normativa urbana existente, con el fin de mejorar la regulación y gestión del uso de suelo y el desarrollo urbano
Dirección de Normatividad Urbana y Gestión de Suelo	Resolución de asuntos jurídicos en área de su competencia	Analizar, evaluar y resolver asuntos jurídicos que se presenten en las diversas direcciones de nuestra área

Fuente: Dirección General de Gestión Territorial y Catastro.

4.5 Trámites y servicios

Tabla 5. Listado de trámites y servicios					
Dependencia			Unidad Administrativa	Nombre de trámite	Hipervínculo a sitio web
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Registro de plano de autorización	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-012-B
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Registro de director responsable de obra	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-011-B
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Cambio de director responsable de obra	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-033-A
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Licencia de fusión de predios	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-016-A
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Licencia de alineamiento y número oficial	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-019-A
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Licencia de uso de suelo - para construcción	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-020-A
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Licencia de subdivisión	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-014-A
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Refrendo de director responsable de obra	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-011-C

Tabla 5. Listado de trámites y servicios

Dependencia				Unidad Administrativa		Nombre de trámite	Hipervínculo a sitio web
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Informe de uso de suelo		https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-013-A	
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Rehabilitación de banqueta		https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-031-A	
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Licencia de uso de suelo para funcionamiento		https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-021-A	
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Certificaciones		https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2022-8286-014-B	
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Rectificación de superficie de terreno		https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2022-8286-018-A	
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Revisión de anteproyecto		https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-006-A	
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Autorización de fraccionamiento condominio		http://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-003-A	
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Registro de plano - reposición		https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-035-A	
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Autorización de redes de infraestructura		https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-005-B	

Tabla 5. Listado de trámites y servicios

Dependencia				Unidad Administrativa	Nombre de trámite	Hipervínculo a sitio web
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Registro de plano - de calle para obras de urbanización	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-038-A	
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Registro de plano de autorización - lotificación	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-012-A	
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Registro de plano - relotificación	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-034-A	
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Terminación de obra - de infraestructura	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-015-D	
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Revisión de anteproyecto - relotificación de fraccionamiento y/o modificación de régimen en condominio	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-004-A	
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Dictamen de imagen urbana - para fraccionamientos y/o condominios	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-007-B	
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Dictamen de impacto urbano - fraccionamientos y/o condominios	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-007-D	
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Registro de plano - actualización	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-036-A	
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Revisión de anteproyecto - de plano de calle para obras de urbanización	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-037-A	

Tabla 5. Listado de trámites y servicios

Dependencia				Unidad Administrativa	Nombre de trámite	Hipervínculo a sitio web
Dirección Gestión Catastro	General Territorial y	de	Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Revisión de anteproyecto - de fraccionamiento y régimen en condominio	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-009-A	
Dirección Gestión Catastro	General Territorial y	de	Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Revisión de anteproyecto - reposición de plano	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-022-A	
Dirección Gestión Catastro	General Territorial y	de	Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Terminación de obra - fraccionamiento y/o condominio	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-015-B	
Dirección Gestión Catastro	General Territorial y	de	Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Revisión de anteproyecto - actualización permiso de urbanización	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-008-A	
Dirección Gestión Catastro	General Territorial y	de	Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Licencia de construcción - obra nueva, regularización, ampliación, remodelación	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-024-A	
Dirección Gestión Catastro	General Territorial y	de	Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Licencia de construcción - obra menor (hasta 30m2)	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-025-A	
Dirección Gestión Catastro	General Territorial y	de	Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Licencia de construcción - prórroga	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-026-A	
Dirección Gestión Catastro	General Territorial y	de	Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Terminación de obra	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-030-A	
Dirección Gestión Catastro	General Territorial y	de	Dirección de Catastro	Avalúo catastral	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2022-8286-001-A	

Tabla 5. Listado de trámites y servicios

Tabla 5. Listado de trámites y servicios					
Dependencia			Unidad Administrativa	Nombre de trámite	Hipervínculo a sitio web
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Catastro	Solicitud de clave catastral	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2022-8286-017-A
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Catastro	Rectificación de régimen en condominio	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2022-8286-008-A
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Catastro	Modificaciones al padrón catastral - rectificación de ubicación	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-028-E
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Catastro	Productos cartográficos - carta catastral por cuadrante urbano	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-023-E
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Catastro	Certificaciones - si/no empadronamiento	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2022-8286-014-A
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Catastro	Altas o registro de predio al padrón catastral - revisión previa de registro al predio	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-028-I
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Catastro	Certificación de propiedad de bienes inmuebles	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-032-A
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Catastro	Modificaciones al padrón catastral - consolidación de usufructo	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-028-G
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Catastro	Fusión de predios	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2022-8286-021-A

Tabla 5. Listado de trámites y servicios

Dependencia				Unidad Administrativa	Nombre de trámite	Hipervínculo a sitio web
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Catastro	Dirección de Catastro	División de predio	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2022-8286-023-A
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Catastro	Dirección de Catastro	Rectificación de uso de suelo catastral	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2022-8286-007-A
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Catastro	Dirección de Catastro	Avalúo refrendo	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2022-8286-001-B
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Catastro	Dirección de Catastro	Inscripción de fraccionamiento	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2022-8286-019-A
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Catastro	Dirección de Catastro	Revisión de régimen de propiedad en condominio	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2022-8286-013-A
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Catastro	Dirección de Catastro	Apeo y deslinde	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2022-8286-029-A
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Catastro	Dirección de Catastro	Inscripción de condominio	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2022-8286-022-A
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Catastro	Dirección de Catastro	Rectificación e integración de construcción	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2022-8286-020-A
Dirección Gestión Catastro	General Territorial	de y	Dirección de Catastro	Dirección de Catastro	Relotificación de fraccionamiento	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2022-8286-009-A

Tabla 5. Listado de trámites y servicios

Dependencia				Unidad Administrativa	Nombre de trámite	Hipervínculo a sitio web
Dirección Gestión Catastro	General Territorial y	de	Dirección de Catastro	Altas o registro de predio al padrón catastral - registro de predio urbano y rústico	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-028-J	
Dirección Gestión Catastro	General Territorial y	de	Dirección de Catastro	Modificaciones al padrón catastral - rectificación del nombre de la persona propietaria	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-028-C	
Dirección Gestión Catastro	General Territorial y	de	Dirección de Catastro	Certificaciones - documentos que obran dentro del padrón catastral	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2022-8286-014-C	
Dirección Gestión Catastro	General Territorial y	de	Dirección de Catastro	Certificaciones - constancia de datos técnicos	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2022-8286-014-D	
Dirección Gestión Catastro	General Territorial y	de	Dirección de Catastro	Productos cartográficos - plano general de la ciudad	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-023-D	
Dirección Gestión Catastro	General Territorial y	de	Dirección de Catastro	Productos cartográficos - clave catastral en plano manzanero urbano	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-023-C	
Dirección Gestión Catastro	General Territorial y	de	Dirección de Catastro	Productos cartográficos - plano de manzana urbano	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-023-B	
Dirección Gestión Catastro	General Territorial y	de	Dirección de Catastro	Licencia de demolición	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DGGTC-2023-8286-030-B	

Fuente: Dirección General de Gestión Territorial y Catastro.

4.6 Análisis FODA

Tabla 6. Análisis FODA de la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro

Fortalezas	Oportunidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación estratégica: Capacidad para planificar y gestionar el desarrollo urbano de manera integral y sostenible. 2. Conocimiento del territorio: Comprensión profunda del territorio y sus dinámicas, lo que permite tomar decisiones informadas. 3. Gestión de recursos: Habilidad para gestionar recursos financieros, humanos y materiales de manera eficiente y efectiva. 4. Coordinación interinstitucional: Capacidad para coordinar con otras instituciones y actores relevantes para el desarrollo urbano. 5. Participación ciudadana: Fomento de la participación ciudadana en la toma de decisiones y la planificación urbana. 6. Desarrollo sostenible: Enfoque en el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente. 7. Infraestructura y servicios: Capacidad para planificar y gestionar la infraestructura y los servicios urbanos, como transporte, agua y saneamiento. 8. Gestión de riesgos: Habilidad para identificar y mitigar riesgos asociados con el desarrollo urbano, como desastres naturales y crecimiento descontrolado. 9. Innovación y tecnología: Incorporación de tecnologías y herramientas innovadoras para mejorar la gestión urbana y la toma de decisiones. 10. Transparencia y rendición de cuentas: Compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión urbana. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de infraestructura sostenible: Oportunidad de planificar y desarrollar infraestructura sostenible que mejore la calidad de vida de los ciudadanos. 2. Fomento del crecimiento económico: Posibilidad de fomentar el crecimiento económico a través de la planificación y gestión efectiva del desarrollo urbano. 3. Mejora de la calidad de vida: Oportunidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante la planificación y gestión de servicios e infraestructura urbana. 4. Protección del medio ambiente: Posibilidad de proteger el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible a través de políticas y prácticas efectivas. 5. Innovación y tecnología: Oportunidad de incorporar tecnologías y herramientas innovadoras para mejorar la gestión urbana y la toma de decisiones. 6. Participación ciudadana: Posibilidad de fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones y la planificación urbana. 7. Desarrollo de políticas y programas: Oportunidad de desarrollar políticas y programas que aborden las necesidades y prioridades de la ciudad y sus ciudadanos. 8. Colaboración interinstitucional: Posibilidad de colaborar con otras instituciones y actores relevantes para el desarrollo urbano. 9. Gestión de riesgos: Oportunidad de identificar y mitigar riesgos asociados con el desarrollo urbano, como desastres naturales y crecimiento descontrolado. 10. Fortalecimiento de la gobernanza: Posibilidad de fortalecer la gobernanza y la transparencia en la gestión urbana.

Tabla 6. Análisis FODA de la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro

Debilidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Personal con limitaciones en el uso de los nuevos métodos tecnológicos utilizados en la gestión urbana. 2. Falta de participación ciudadana: Falta de participación ciudadana en la toma de decisiones y la planificación urbana, lo que puede generar descontento y desconfianza. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cambio climático: Impactos del cambio climático, como inundaciones, sequías y olas de calor, que pueden afectar la infraestructura y la calidad de vida. 2. Crecimiento descontrolado: Crecimiento urbano descontrolado y no planificado, lo que puede generar problemas de infraestructura, servicios y medio ambiente. 3. Desastres naturales: Desastres naturales, como terremotos, huracanes y tsunamis, que pueden afectar la infraestructura y la seguridad de los ciudadanos. 4. Contaminación y degradación del medio ambiente: Contaminación y degradación del medio ambiente, lo que puede afectar la salud y la calidad de vida de los ciudadanos. 5. Cambio demográfico: Cambio demográfico, como el envejecimiento de la población o la migración, lo que puede generar desafíos para la planificación y gestión urbana.

Fuente: Dirección General de Gestión Territorial y Catastro.

5. Problemática

La problemática pública de la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro se presenta principalmente en el programa presupuestario 05 Servicios Patrimoniales, de Comercio y Desarrollo Económico. Cabe señalar que este programa es compartido entre la Dirección de Comercio, la Dirección de Desarrollo Económico, y la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro. A esta Dirección le corresponden los componentes seis, siete, ocho y nueve.

A continuación, se presenta en formato de esquema y dividido en segmentos el árbol de problemas y objetivos de estos componentes, con una lógica de lectura vertical, de abajo hacia arriba.

5.1 Árbol de Problemas y Objetivos

FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 05. SERVICIOS PATRIMONIALES, DE COMERCIO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Versión de Árbol de problemas por Segmentos (1 de 2)

SEGMENTO 1

Efecto Superior: Bajo desarrollo económico, social y territorial en el municipio con un entorno comercial inseguro, inaccesible y anticuado.

Efectos indirectos

- Datos incompletos y erróneos que facilitan su correcta identificación y control de los predios municipales.
- Datos insuficientes para análisis territoriales precisos.
- No se cuenta con información territorial lo que dificulta una planeación urbana.
- Los predios están fuera del sistema catastral y afectan la certeza jurídica sobre el mismo.
- Lentitud en los trámites catastrales que dificulta el proceso administrativo.

Efecto Directo

Mala gestión territorial y administrativa del catastro municipal.

Problemática: Gestión municipal insuficiente para el ordenamiento urbano, la formalización de las actividades económicas y el impulso a la competitividad local.

Causa directa

Rezago en la modernización del catastro y la planeación territorial.

Causas indirectas

- Expedientes catastrales sin digitalizar o desactualizados.
- No se cuenta con una plataforma digital que facilita la identificación de predios irregulares.
- Información cartográfica incompleta o no actualizada.
- Suficiente personal capacitado para realizar levantamientos cartográficos.
- Deficiencia en el registro inicial de información de los predios municipales.

FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 05. SERVICIOS PATRIMONIALES, DE COMERCIO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Versión de Árbol de objetivos por Segmentos (1 de 2)

Fin superior: Desarrollo económico, social y territorial del municipio con un entorno comercial seguro, accesible y modernizado.

Fines intermedios

- Incremento en la recaudación y en la capacidad municipal de provisión de servicios.
- Datos suficientes para análisis territoriales precisos.
- Se cuenta con información territorial para una eficiente planeación urbana.
- Incrementa la confianza ciudadana y hay mayor certeza jurídica sobre sus predios.
- Agilización de los trámites catastrales que facilita el proceso administrativo.

Fin Directo

Información territorial confiable y actualizada para la toma de decisiones.

Objetivo: Gestión municipal insuficiente para el ordenamiento urbano, la formalización de las actividades económicas y el impulso a la competitividad local.

Medio Primario

Actualización en el Archivo Cartográfico digital de la gestión catastral.

Medios secundarios

- Expedientes catastrales digitalizados y actualizados.
- Se impulsa la regularización de predios sin registro en el municipio.
- Información cartográfica completa y actualizada.
- Suficiente personal capacitado para realizar levantamientos cartográficos.
- Eficiencia en el registro inicial de información de los predios municipales.

FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 05. SERVICIOS PATRIMONIALES, DE COMERCIO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Versión de Árbol de problemas por Segmentos (2 de 2)

SEGMENTO 2

Efecto Superior: Bajo desarrollo económico, social y territorial en el municipio con un entorno comercial inseguro, inaccesible y anticuado.

Efectos indirectos

- Espacios en estado de descuido.
- Proyectos no cumplen con la calidad de competencia en el desarrollo urbano.
- Deficiente seguimiento y acompañamiento de proyectos particulares.
- Aumento de construcciones fuera de norma.
- Dificultad para medir los avances del marco regulatorio municipal.

Efecto Directo

Desarrollo urbano desordenado y con baja calidad en los proyectos habitacionales y de infraestructura.

Problemática: Gestión municipal insuficiente para el ordenamiento urbano, la formalización de las actividades económicas y el impulso a la competitividad local.

Causa directa

Normatividad urbana desactualizada y débil cumplimiento de la regulación del desarrollo territorial.

Causas indirectas

- Documentos normativos de regulación desactualizados y obsoletos.
- Procesos de supervisión Inadecuados, en la ejecución de proyectos
- Escasa participación entre particulares y colaboradores en el seguimiento de proyectos.
- Desinterés de las instituciones competentes en materia de ordenamiento territorial por aportar al desarrollo urbano equilibrado.
- Bajo impulso a proyectos integrales para la recuperación de espacios.

FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 05. SERVICIOS PATRIMONIALES, DE COMERCIO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Versión de Árbol de objetivos por Segmentos (2 de 2)

Fin superior: Desarrollo económico, social y territorial del municipio con un entorno comercial seguro, accesible y modernizado.

Fines intermedios

- Espacios en buenas condiciones.
- Proyectos cumplen con la calidad de competencia en el desarrollo urbano.
- Eficiente seguimiento y acompañamiento de proyectos particulares
- Disminución de construcciones fuera de norma.
- Facilidad para medir los avances del marco regulatorio municipal.

Fin Directo

Mayor claridad normativa para personas usuarias y desarrolladores.

Objetivo: Gestión municipal fortalecida para garantizar un ordenamiento urbano eficiente, la formalización de las actividades económicas y el impulso a la competitividad local.

Medio Primario

Fortalecimiento de propuestas y mecanismos para actualizar, armonizar y gestión los trámites y normativas urbanas.

Medios indirectos

- Documentos normativos de regulación actualizados y adecuados.
- Procesos de supervisión adecuados, en la ejecución de proyectos.
- Existe participación entre particulares y colaboradores en el seguimiento de proyectos.
- Interés de las instituciones competentes en materia de ordenamiento territorial por aportar al desarrollo urbano equilibrado.
- Alto impulso a proyectos integrales para la recuperación de espacios.

6. Matriz de Indicadores para Resultados

En esta sección se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados en todos sus niveles. El nivel propósito y fin son los mismos que el programa presupuestario: 05. Servicios Patrimoniales, de Comercio y Desarrollo Económico establecido para el ejercicio 2026. Dicha matriz fue elaborada con la metodología del Marco Lógico.

6.1 Fin y Propósito del Programa Presupuestario

Matriz de Indicadores para Resultados Programa Presupuestario: Servicios Patrimoniales, de Comercio y Desarrollo Económico Ejercicio Fiscal: 2026			
Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
05F. Contribuir al desarrollo económico, social y territorial del municipio de San Luis Potosí mediante un marco regulatorio moderno, la promoción de actividades económicas formales y una planeación urbana sostenible.	Número de unidades económicas del sector privado en manufactura, comercio y servicios registradas en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas https://www.inegi.org.mx/app/download/default.html #saladeprensa.	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas y ambientales adecuadas.
05P. El municipio de San Luis Potosí consolida un ordenamiento territorial y la formalización de actividades económicas.	Porcentaje de establecimientos fijos registrados en el municipio.	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas https://www.inegi.org.mx/app/download/default.html #saladeprensa.	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas y ambientales adecuadas.

Fuente: Presupuesto de Egresos del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2026.

6.2 Componentes y actividades de la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro

Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
05C3. Sistema catastral y de desarrollo urbano municipal modernizado y fortalecido para mejorar la gestión territorial y la planeación urbana.	Porcentaje de acciones para la modernización y fortalecimiento del sistema catastral y de desarrollo urbano municipal realizadas.	Informe mensual de la Dirección de Catastro.	El marco normativo estatal y federal en materia de catastro, desarrollo urbano y ordenamiento territorial permanece estable.
05C3A1. Digitalización de expedientes catastrales para fortalecer la gestión documental y la eficiencia administrativa del sistema catastral municipal.	Porcentaje de expedientes catastrales digitalizados.	Informe mensual de la Dirección de Catastro.	Los expedientes físicos están completos y en condiciones adecuadas para su digitalización.
05C3A2. Regularización de 11,096 predios identificados como irregulares y no incorporados en la cartografía catastral municipal.	Porcentaje de predios regularizados.	Informe mensual de la Dirección de Catastro.	La ciudadanía y los usuarios adoptan los nuevos canales digitales de atención. Se cuenta con la validación normativa para operar los trámites en formato digital.
05C3A3. Identificación y actualización cartográfica de los 60 sectores del municipio para mantener información geoespacial precisa del territorio.	Porcentaje de predios regularizados.	Informe mensual de la Dirección de Catastro.	Las condiciones climáticas y logísticas permiten realizar los sobrevuelos o levantamientos de campo.
05C3A4. Realización de 12 actividades técnicas para la alimentación y actualización de la base de información cartográfica municipal.	Número de actividades realizadas para la alimentación y actualización de la información cartográfica municipal.	Informe mensual de la Dirección de Catastro.	Los contribuyentes reportan oportunamente las modificaciones en sus propiedades.
05C3A5. Actualización de los 800 registros catastrales del municipio.	Porcentaje de actualización de la información de los predios del municipio.	Informe mensual de la Dirección de Catastro.	Los contribuyentes reportan oportunamente las modificaciones en sus propiedades.
05C3A6. Digitalización y simplificación de 10 trámites de desarrollo urbano.	Número trámites de desarrollo urbano digitalizados y/o simplificados.	Informe mensual de la Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Se cuenta con la validación normativa para operar los trámites en formato digital.

Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
05C4. Estrategia de promoción, planeación, regulación normativa y gestión para un desarrollo urbano sostenible implementada.	Porcentaje de actividades estratégicas para la promoción, regulación normativa y gestión urbana sostenible ejecutadas.	Informe mensual de la Dirección de Normatividad Urbana y Gestión de Suelo.	Las actividades de la estrategia cuentan con la participación de los sectores involucrados, el cumplimiento de los requisitos por parte de los interesados y la existencia de espacios y proyectos viables para su implementación efectiva.
05C4A1. Elaboración de 2 propuestas de creación, modificación y/o derogación de la normativa urbana y/o de gestión del suelo vigente para fortalecer el marco regulatorio municipal.	Número de propuestas para el fortalecimiento del marco regulatorio municipal elaboradas.	Informe mensual de la Dirección de Normatividad Urbana y Gestión de Suelo.	Las propuestas cuentan con la participación y aceptación de los sectores involucrados.
05C4A2. Seguimiento a proyectos de infraestructura de particulares en colaboración con arquitectos que coadyuve al cumplimiento de la normatividad urbana.	Porcentaje de proyectos de infraestructura que recibieron seguimiento.	Informe mensual de la Dirección de Normatividad Urbana y Gestión de Suelo.	Las personas solicitan y cumplen con los requerimientos para recibir la asesoría de seguimiento de sus proyectos.
05C4A3. Realización de 8 actividades del Premio Municipal de la Vivienda para reconocer y fomentar las buenas prácticas en materia de desarrollo habitacional.	Número de actividades realizadas para la entrega del Premio Municipal de Vivienda.	Informe mensual de la Dirección de Normatividad Urbana y Gestión de Suelo..	Las instituciones y empresas relacionadas a la vivienda participan y cuentan con proyectos evaluables para la entrega del premio.
05C4A4. Presentación de 6 proyectos sobre la recuperación de espacios públicos para promover la mejora y revitalización urbana.	Porcentaje de proyectos presentados para la recuperación de espacios públicos urbanos.	Informe mensual de la Dirección de Normatividad Urbana y Gestión de Suelo.	Existen espacios públicos susceptibles de intervención y con factibilidad técnica para su recuperación.

7. Metas anuales del Programa Presupuestario

A continuación, se presentan las metas anuales para los niveles del resumen narrativo del Programa Presupuestario 05. Servicios Patrimoniales, de Comercio y Desarrollo Económico.

7.1 Fin y Propósito

Las metas de Fin y Propósito conceptualmente obedecen a una periodicidad anual, por ello, estas metas no se desglosan de manera trimestral y se realizan de manera anual.

Fin / Resumen narrativo					
05F. Contribuir al desarrollo económico, social y territorial del municipio de San Luis Potosí mediante un marco regulatorio moderno, la promoción de actividades económicas formales y una planeación urbana sostenible.					
Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
Número de unidades económicas del sector privado en manufactura, comercio y servicios registradas en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).	$B = \sum A.$	Unidad económica	43,662 (2025)	44,525	Anual
Meta de nivel FIN					
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025		Fecha de actualización	
A: Unidad económica de manufactura, comercio y servicios registrada en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).	Unidad económica	44,525		31 de diciembre de 2026	
B: Número de unidades económicas de manufactura, comercio y servicios registradas en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).	Unidad económica	44,525		31 de diciembre de 2026	
Observaciones:	Sin observaciones.				
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección de Desarrollo Económico.				

Propósito / Resumen narrativo					
05P. El municipio de San Luis Potosí consolida un ordenamiento territorial y la formalización de actividades económicas.					
Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
Porcentaje de establecimientos fijos registrados en el municipio.	$C=(A/B) \times 100.$	Porcentaje	97.89% (2024)	98.50%	Anual
Meta de nivel PROPÓSITO					
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026		Fecha de actualización	
A: Número de establecimientos clasificados como fijos en el municipio.	Unidad económica	44,607		31 de diciembre 2026	
B: Total de establecimientos registrados en el municipio.	Unidad económica	45,286		mayo de 2025	
C: Porcentaje de establecimientos fijos registrados en el municipio.	Porcentaje	98.5%		31 de diciembre 2026	
Observaciones:	Sin observaciones.				
Área responsable del Resumen Narrativo:	Dirección de Comercio.				

7.2 Componentes y Actividades

Los componentes y las actividades presentan la distribución de metas trimestrales en términos absolutos, los cuales serán la base para el seguimiento en los reportes trimestrales de la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro.

7.2.1 Componente 3. Sistema catastral y de desarrollo urbano municipal modernización y fortalecido para mejorar la gestión territorial y la planeación urbana.

Componente 1 de 4 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
05C3. Sistema catastral y de desarrollo urbano municipal modernización y fortalecido para mejorar la gestión territorial y la planeación urbana.	Porcentaje de acciones para la modernización y fortalecimiento del sistema catastral y de desarrollo urbano municipal realizadas.	$C=(A/B) \times 100.$	Porcentaje	0% (2025)	100%	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección General de Gestión Territorial y Catastro					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	4.3.2.2 Unificar la base cartográfica del territorio municipal.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Número de acciones para la modernización y fortalecimiento del sistema catastral y de desarrollo urbano municipal realizadas.	Acciones	12	3	3	3	3

B: Número programado de acciones para la modernización y fortalecimiento del sistema catastral y de desarrollo urbano municipal.	Acciones	12	3	3	3	3
C: Porcentaje de acciones para la modernización y fortalecimiento del sistema catastral y de desarrollo urbano municipal realizadas.	Porcentaje	100%	25%	25%	25%	25%

Actividad 1 de 6 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
05C3A1. Digitalización de expedientes catastrales para fortalecer la gestión documental y la eficiencia administrativa del sistema catastral municipal.	Porcentaje de expedientes catastrales digitalizados.	$C=(A/B) \times 100$.	Porcentaje	0% (2025)	100%	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección General de Gestión Territorial y Catastro					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio. 4.3.2.3 Digitalizar expedientes catastrales.					

Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Número de expedientes catastrales digitalizados.	Expedientes	–	–	–	–	–
B: Número de expedientes catastrales por digitalizar.	Expedientes	–	–	–	–	–
C: Porcentaje de expedientes catastrales digitalizados.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

Actividad 2 de 6 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
05C3A2. Regularización de 11,096 predios identificados como irregulares y no incorporados en la cartografía catastral municipal.	Porcentaje de predios regularizados.	$C=(A/B) \times 100$.	Porcentaje	0% (2025)	100%	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección General de Gestión Territorial y Catastro					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	4.3.2.2 Unificar la base cartográfica del territorio municipal. 4.3.2.6 Promover la elaboración de un diagnóstico para la regularización de asentamientos de pueblos y comunidades indígenas.					

Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Número de predios regularizados.	Predios	-	-	-	-	-
B: Número total de predios identificados como irregulares y fuera de la cartografía..	Predios	-	-	-	-	-
C: Porcentaje de predios regularizados.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

Actividad 3 de 6 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
05C3A3. Identificación y actualización cartográfica de los 60 sectores del municipio para mantener información geoespacial precisa del territorio.	Número de sectores cartográficos identificados y actualizados.	$B = \Sigma A.$	Sector cartográfico	0 (2025)	60	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección General de Gestión Territorial y Catastro					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	4.3.2.2 Unificar la base cartográfica del territorio municipal. 4.3.2.4 Actualizar la cartografía catastral municipal. 4.3.2.6 Promover la elaboración de un diagnóstico para la regularización de asentamientos de pueblos y comunidades indígenas.					

Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Sector cartográfico identificado y actualizado.	Sector	60	15	15	15	15
B: Número de sectores cartográficos identificados y actualizados.	Sector	60	15	15	15	15

Actividad 4 de 6 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
05C3A4. Realización de 12 actividades técnicas para la alimentación y actualización de la base de información cartográfica municipal.	Número de actividades realizadas para la alimentación y actualización de la información cartográfica municipal.	$B = \sum A.$	Actividad	4 (2025)	12	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección General de Gestión Territorial y Catastro					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	4.3.2.2 Unificar la base cartográfica del territorio municipal. 4.3.2.4 Actualizar la cartografía catastral municipal.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Actividad para la alimentación y/o actualización de la información cartográfica realizada.	Actividad	12	3	3	3	3

B: Número de actividades programadas para la alimentación y actualización de la información cartográfica.	Actividad	12	3	3	3	3
---	-----------	----	---	---	---	---

Actividad 5 de 6 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
05C3A5. Actualización de los 800 registros catastrales del municipio.	Porcentaje de actualización de la información de los predios del municipio.	$C=(A/B) \times 100$.	Porcentaje	0% (2025)	100%	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección General de Gestión Territorial y Catastro					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	4.3.2.4 Actualizar la cartografía catastral municipal.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Número de predios municipales con información actualizada.	Predios	800	0	400	0	400
B: Total de predios del municipio registrados.	Predios	800	0	400	0	400

Actividad 5 de 6 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
05C3A5. Actualización de los 800 registros catastrales del municipio.	Porcentaje de actualización de la información de los predios del municipio.	$C=(A/B) \times 100.$	Porcentaje	0% (2025)	100%	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección General de Gestión Territorial y Catastro					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	4.3.2.4 Actualizar la cartografía catastral municipal.					
C: Porcentaje de actualización de la información de los predios del municipio.	Porcentaje	100%	0%	50%	50%	50%

Actividad 6 de 6 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
05C3A6. Digitalización y simplificación de 10 trámites de desarrollo urbano.	Número de trámites de desarrollo urbano digitalizados y/o simplificados.	$B = \sum A$	Trámite de desarrollo urbano	0 (2025)	10	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección General de Gestión Territorial y Catastro					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio. 4.3.2.3 Digitalizar expedientes catastrales.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Trámite de desarrollo urbano digitalizado y/o simplificado.	Trámite	10	0	0	0	10
B: Número de trámites de desarrollo urbano digitalizados y/o simplificados.	Trámite	10	0	0	0	10

7.2.2 Componente 4. Estrategia de promoción, planeación, regulación normativa y gestión para un desarrollo urbano sostenible implementada.

Componente 1 de 4 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
05C4. Estrategia de promoción, planeación, regulación normativa y gestión para un desarrollo urbano sostenible implementada.	Porcentaje de actividades estratégicas para la promoción, regulación normativa y gestión urbana sostenible ejecutadas.	$C=(A/B) \times 100.$	Porcentaje	0% (2025)	100%	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección General de Gestión Territorial y Catastro					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	4.2.1.1 Programar operativos de inspección, incluidas las denuncias ciudadanas, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente con tolerancia cero y respeto a la movilidad de personas con discapacidad.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Número de actividades estratégicas para la promoción, regulación normativa y gestión urbana sostenible ejecutadas.	Actividades	-	-	-	-	-
B: Número programado de actividades estratégicas para la promoción, regulación normativa y gestión urbana sostenible.	Actividades	-	-	-	-	-
C: Porcentaje de actividades estratégicas para la promoción, regulación normativa y gestión urbana sostenible ejecutadas.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

Actividad 1 de 4 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
05C4A1. Elaboración de 2 propuestas de creación, modificación y/o derogación de la normativa urbana y/o de gestión del suelo vigente para fortalecer el marco regulatorio municipal.	Número de propuestas para el fortalecimiento del marco regulatorio municipal elaboradas.	$B = \sum A.$	Propuesta	2 (2025)	2	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección General de Gestión Territorial y Catastro					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	4.3.2.1 Elaborar e Implementar normativa para el espacio público nuevo y existente, como la construcción de rampas públicas en vía pública y condiciones para las rampas de acceso vehicular sin que obstruyan la banqueta. 4.4.2.4 Operar y dar seguimiento al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Propuesta para el fortalecimiento del marco regulatorio municipal elaborada.	Propuesta	2	0	0	0	2
B: Número de propuestas para el fortalecimiento del marco regulatorio municipal elaboradas.	Propuestas	2	0	0	0	2

Actividad 2 de 4 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
05C4A2. Seguimiento a proyectos de infraestructura de particulares en colaboración con arquitectos que coadyuve al cumplimiento de la normatividad urbana.	Porcentaje de proyectos de infraestructura que recibieron seguimiento.	$C=(A/B)X100.$	Porcentaje	0% (2025)	100%	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección General de Gestión Territorial y Catastro					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio. 4.1.3.2 Elaborar la Matriz de Análisis de Normatividad Urbana para definir las actualizaciones en materia de Desarrollo Urbano.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Número de proyectos de infraestructura particulares con seguimiento.	Proyectos	-	-	-	-	-
B: Número de solicitudes de particulares para el seguimiento de proyectos de infraestructura.	Solicitudes de proyectos	-	-	-	-	-
C: Porcentaje de proyectos de infraestructura particulares con seguimiento.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

Actividad 3 de 4 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
05C4A3. Realización de 8 actividades del Premio Municipal de la Vivienda para reconocer y fomentar las buenas prácticas en materia de desarrollo habitacional.	Número de actividades realizadas para la entrega del Premio Municipal de Vivienda.	$B = \sum A.$	Actividad	0 (2025)	8	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección General de Gestión Territorial y Catastro					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	4.1.3.2 Elaborar la Matriz de Análisis de Normatividad Urbana para definir las actualizaciones en materia de Desarrollo Urbano. 7.1.4.6 Gestionar ante instancias externas el reconocimiento a las buenas prácticas implementadas por el municipio.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Actividad realizada para la entrega del Premio Municipal de Vivienda.	Actividades	8	2	3	3	0
B: Número de actividades realizadas para la entrega del Premio Municipal de Vivienda.	Actividades	8	2	3	3	0

Actividad 4 de 4 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
05C4A4. Presentación de 6 proyectos sobre la recuperación de espacios públicos para promover la mejora y revitalización urbana.	Porcentaje de proyectos presentados para la recuperación de espacios públicos urbanos.	$C=(A/B) \times 100$.	Porcentaje	0% (2025)	100%	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección General de Gestión Territorial y Catastro					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	<p>4.4.1.1 Establecer un programa de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo de parques, jardines y otras áreas verdes públicas, con actividades de limpieza, poda, riego y rehabilitación de espacios públicos</p> <p>4.4.1.4 Identificar espacios públicos en deterioro para la rehabilitación y transformación de jardines o espacios verdes, mejorando la conectividad ecológica de la ciudad y ampliando la oferta de espacios públicos.</p>					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Número de proyectos formalmente presentados para la recuperación de espacios públicos.	Proyectos	6	0	0	0	6
B: Número de proyectos elaborados para la recuperación de espacios públicos.	Proyectos	6	0	0	0	6
C: Porcentaje de proyectos presentados para la recuperación de espacios públicos urbanos.	Porcentaje	100%	0%	0%	0%	100%

8. Vinculación de instrumentos de planeación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Esta sección vincula a los instrumentos de planeación con la operación anual de la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro. Está compuesta por cinco apartados.

8.1 Elementos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Se refiere a los ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y programas estratégicos establecidos en Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de San Luis Potosí capital, en los que la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro tiene responsabilidad de ejecución.

8.1.1 Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo

En este subapartado se presentan los objetivos e indicadores tomados de la matriz de indicadores publicada en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y que corresponde atender a la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro.

Eje	Objetivo							
Agenda Urbana Ecológica	4.3 Fortalecer el desarrollo urbano sostenible, mediante la actualización de instrumentos normativos con enfoque inclusivo y una gestión territorial ordenada a través de la simplificación y modernización de la base catastral de la Administración Municipal.							
Indicador	Unidad de medida	Línea base	Año de línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Área responsable	Trimestre de actualización del registro
Porcentaje de cumplimiento de trámites y servicios urbanos y catastrales.	Porcentaje	80%	2024	85%	85%	85%	Dirección General de Gestión Territorial y Catastro.	01/06/2025
Porcentaje de avance de la actualización cartográfica catastral municipal.	Porcentaje	40%	2024	50%	60%	70%	Dirección General de Gestión Territorial y Catastro.	01/06/2025

8.1.2 Líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo para ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2025

Se presentan las líneas de acción agrupadas por objetivo y estrategia del PMD 2024-2027 que **serán trabajadas o iniciarán avances durante el ejercicio fiscal 2026**. Aquellas líneas de acción que inicien trabajos en años posteriores se presentarán en la actualización del Programa Institucional correspondiente.

Eje	Objetivo
Planeación estratégica	4.3 Fortalecer el desarrollo urbano sostenible, mediante la actualización de instrumentos normativos con un enfoque inclusivo y una gestión territorial ordenada, a través de la simplificación y modernización de la base catastral de la Administración Municipal.
Estrategia	Líneas de acción
Mejorar los instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano, con un enfoque sustentable de accesibilidad e inclusividad mediante su actualización y el impulso para su adopción.	4.1.3.2 Actualizar el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del municipio y el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de San Luis Potosí.
	4.1.3.2 Elaborar la Matriz de Análisis de Normatividad Urbana para definir las actualizaciones en materia de Desarrollo Urbano.
	4.3.1.3 Actualizar y promover el Reglamento de Construcciones y Normatividad Complementaria.
	4.3.2.1 Elaborar e Implementar normativa para el espacio público nuevo y existente, como la construcción de rampas públicas en vía pública y condiciones para las rampas de acceso vehicular sin que obstruyan la banqueta.
	4.4.2.4 Operar y dar seguimiento al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.
Estrategia	Líneas de acción
Promover la gestión territorial ordenada mediante la simplificación de trámites y modernización de la base cartográfica y catastral de la administración municipal.	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio.
	4.3.2.2 Unificar la base cartográfica del territorio municipal.
	4.3.2.3 Digitalizar expedientes catastrales.
	4.3.2.6 Promover la elaboración de un diagnóstico para la regularización de asentamientos de pueblos y comunidades indígenas.

Eje	Objetivo
Planeación estratégica	4.3 Fortalecer el desarrollo urbano sostenible, mediante la actualización de instrumentos normativos con un enfoque inclusivo y una gestión territorial ordenada, a través de la simplificación y modernización de la base catastral de la Administración Municipal.
Estrategia	Líneas de acción
	4.3.2.8 Elaborar el mapeo de la superficie municipalizada

8.2 Vinculación de los ejes del PMD 2024-2027 con el Programa Presupuestario

Este apartado relaciona los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y los programas presupuestarios en los que la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro tiene responsabilidad de ejecución.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 tiene una vigencia de la duración del periodo gubernamental, del mes de octubre del 2024 al mes de septiembre de 2027. La vinculación de los ejes del plan con los programas presupuestarios se presenta en la siguiente tabla:

Eje PMD	Programa Presupuestario	Unidad Responsable
EJE 4 Agenda Urbana Ecológica Fortalecer el orden territorial y urbano mediante el impulso de prácticas responsables en la gestión ecológica y ambiental para propiciar un entorno sostenible y resiliente.	Servicios patrimoniales, de comercio y desarrollo económico (05)	Dirección General de Gestión Territorial y Catastro

8.3 Vinculación de Líneas de acción con Componentes y actividades

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
Componente 1 de 2	05C3. Sistema catastral y de desarrollo urbano municipal modernización y fortalecido para mejorar la gestión territorial y la planeación urbana.	4.2.1.3 Mantener el orden promoviendo que el comercio que opera en vía pública cuente con los permisos correspondientes y esté ubicado en espacios autorizados.
Actividad 1 de 6	05C3A1. Digitalización de expedientes catastrales para fortalecer la gestión documental y la eficiencia administrativa del sistema catastral municipal.	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio. 4.3.2.3 Digitalizar expedientes catastrales.
Actividad 2 de 6	05C3A2. Regularización de 11,096 predios identificados como irregulares y no incorporados en la cartografía catastral municipal.	4.1.1.4 Establecer un protocolo de atención con tiempos de respuesta definidos y realizar operativos periódicos de inspección para identificar y sancionar a propietarios incumplidos, promoviendo el mantenimiento adecuado de los predios.
Actividad 3 de 6	05C3A3. Identificación y actualización cartográfica de los 60 sectores del municipio para mantener información geoespacial precisa del territorio.	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio. 4.3.2.4 Actualizar la cartografía catastral municipal.
Actividad 4 de 6	05C3A4. Realización de 12 actividades técnicas para la alimentación y actualización de la base de información cartográfica municipal.	4.3.2.4 Actualizar la cartografía catastral municipal.
Actividad 5 de 6	05C3A5. Actualización de los 800 registros catastrales del municipio.	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio. 4.3.2.4 Actualizar la cartografía catastral municipal.
Actividad 6 de 6	05C3A6. Digitalización y simplificación de 10 trámites de desarrollo urbano.	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio. 4.3.2.3 Digitalizar expedientes catastrales.

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
Componente 2 de 2	05C4. Estrategia de promoción, planeación, regulación normativa y gestión para un desarrollo urbano sostenible implementada.	4.2.1.1 Programar operativos de inspección, incluidas las denuncias ciudadanas, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente con tolerancia cero y respeto a la movilidad de personas con discapacidad.
Actividad 1 de 4	05C4A1. Elaboración de 2 propuestas de creación, modificación y/o derogación de la normativa urbana y/o de gestión del suelo vigente para fortalecer el marco regulatorio municipal.	4.2.1.1 Optimizar los procesos de permisos y licencias de funcionamiento y anuncios, asegurando que cumplan con las normativas comerciales, urbanísticas y ambientales. 4.2.1.4 Otorgar permisos para la realización de espectáculos que cumplan con los estándares normativos de seguridad.
Actividad 2 de 4	05C4A2. Seguimiento a proyectos de infraestructura de particulares en colaboración con arquitectos que coadyuve al cumplimiento de la normatividad urbana.	4.2.2.1 Desarrollar un programa de limpieza activa para eliminar pintas, grafitis y otros daños a la infraestructura urbana. 4.4.2.3 Fomentar la participación ciudadana en proyectos de embellecimiento y conservación de la ciudad, como la decoración de muros con murales artísticos que enriquecen la estética urbana. 4.4.5.2 Desarrollar un plan de renovación de infraestructuras, que incluya la instalación de nomenclaturas y mejora de caminos, garantizando un espacio ordenado y de fácil acceso para los visitantes.
Actividad 3 de 4	05C4A3. Realización de 8 actividades del Premio Municipal de la Vivienda para reconocer y fomentar las buenas prácticas en materia de desarrollo habitacional.	7.1.4.6 Gestionar ante instancias externas el reconocimiento a las buenas prácticas implementadas por el municipio.
Actividad 4 de 4	05C4A4. Presentación de 6 proyectos sobre la recuperación de espacios públicos para promover la mejora y revitalización urbana.	4.4.1.1 Establecer un programa de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo de parques, jardines y otras áreas verdes públicas, con actividades de limpieza, poda, riego y rehabilitación de espacios públicos 4.4.1.4 Identificar espacios públicos en deterioro para la rehabilitación y transformación de jardines o espacios verdes, mejorando la conectividad ecológica de la ciudad y ampliando la oferta de espacios públicos.

8.4 Vinculación de Líneas de acción con Procesos

Nombre del Proceso	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Vigilar y dar seguimiento a la administración de predios existentes	4.3.2.2 Unificar la base cartográfica del territorio municipal.
Propuestas y opiniones relativos al Desarrollo Urbano	4.3.1.2 Elaborar la Matriz de Análisis de Normatividad Urbana para definir las actualizaciones en materia de desarrollo urbano.
Cumplimiento, observancia y evaluación de los Programas de Desarrollo Urbano	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio.
Coadyuvar con autoridades o dependencias que conforman el Gobierno Municipal	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio.
Observar que se efectúen las actividades técnicas y operativas de instrumentación e intervención coordinada	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio.
Verificación de análisis y evaluación de estudios y proyectos de impacto urbano	4.3.1.2 Elaborar la Matriz de Análisis de Normatividad Urbana para definir las actualizaciones en materia de desarrollo urbano.
Verificar que la Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano cumpla en base a la normatividad	4.3.1.2 Elaborar la Matriz de Análisis de Normatividad Urbana para definir las actualizaciones en materia de desarrollo urbano
Observación que establezca y dirija la administración sobre la nomenclatura de calles	4.3.2.2 Unificar la base cartográfica del territorio municipal.
Verificación del Sistema de Información Cartográfico del municipio	4.3.2.2 Unificar la base cartográfica del territorio municipal.
Vigilancia en la aplicación de las disposiciones del Instituto Registral y Catastral	4.3.1.2 Elaborar la Matriz de Análisis de Normatividad Urbana para definir las actualizaciones en materia de desarrollo urbano.
Verificación de los mecanismos para la actualización catastral	4.3.2.2 Unificar la base cartográfica del territorio municipal.
Vigilancia en la descripción de bienes inmuebles	4.3.2.4 Actualizar la cartografía catastral municipal.
Actualización de planos reguladores de las poblaciones	4.3.2.4 Actualizar la cartografía catastral municipal

Nombre del Proceso	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Formulación y actualización de la zonificación catastral	4.3.2.4 Actualizar la cartografía catastral municipal.
Elaboración de planes generales y parciales	4.3.1.2 Elaborar la Matriz de Análisis de Normatividad Urbana para definir las actualizaciones en materia de desarrollo urbano.
Relación de bienes inmuebles urbanos	4.3.2.2 Actualizar la cartografía catastral municipal.
Atención de infracciones	4.3.2.2 Actualizar la cartografía catastral municipal.
Actualización a las modificaciones catastrales	4.3.2.2 Actualizar la cartografía catastral municipal.
Vigilancia constante de los expedientes catastrales	4.3.2.2 Actualizar la cartografía catastral municipal.
Fijar los valores catastrales provisionales	4.3.2.2 Actualizar la cartografía catastral municipal.
Manejo de información catastral	4.3.2.2 Actualizar la cartografía catastral municipal.
Vigilancia a la Dirección de Catastro para la correcta administración de los expedientes documentales	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio.
Establecer los mecanismos de control catastral	4.3.2.4 Actualizar la cartografía catastral municipal.
Seguimiento a la remisión que hace el Instituto Registral y Catastral	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio.
Verificación de estudio y propuesta de nuevos valores unitarios	4.3.2.2 Unificar la base cartográfica del territorio municipal.
Prestación de servicios como valuador de inmuebles	4.3.2.2 Unificar la base cartográfica del territorio municipal.
Procesos de modernización que requiera el Sistema de Información Geográfico Catastral	4.3.2.2 Actualizar la cartografía catastral municipal.
Imponer y aplicar sanciones contempladas en las Leyes de la materia	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio.
Propuestas al Cabildo para reformas a las diversas disposiciones en la materia	4.3.1.2 Elaborar la Matriz de Análisis de Normatividad Urbana para definir las actualizaciones en materia de desarrollo urbano.
Actualización a las disposiciones administrativas	4.3.1.2 Elaborar la Matriz de Análisis de Normatividad Urbana para definir las actualizaciones en materia de desarrollo urbano.

Nombre del Proceso	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Verificación que se lleven registro de las construcciones	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio.
Prestación de opinión técnica sobre vías públicas	4.3.1.4 Elaborar e implementar normativa para un espacio público nuevo y existente, como la construcción de rampas en vía pública y condiciones para las rampas de acceso vehicular sin que obstruyan la banqueta.
Revisión de expedientes relativos a la autorización de fraccionamientos	4.3.2.8 Elaborar el mapeo de la superficie municipalizada.
Promoción de la construcción de fraccionamientos	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio.
Favorecer el desarrollo de fraccionamientos y demás desarrollos inmobiliarios sustentables	4.3.2.8 Elaborar el mapeo de la superficie municipalizada.
Construcción de fraccionamientos para vivienda de interés social	4.3.2.8 Elaborar el mapeo de la superficie municipalizada.
Verificar que los fraccionamientos se encuentren desarrollados en un estricto apego a derecho	4.3.1.2 Elaborar la Matriz de Análisis de Normatividad Urbana para definir las actualizaciones en materia de desarrollo urbano.
Inspección de las Obras de Urbanización	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio.
Supervisión de la utilización del suelo en su jurisdicción territorial	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio.
Actualización de autorizaciones, licencias, permisos de las diversas acciones urbanísticas	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio.
Dictaminación	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio.
Integración del padrón de los DRO	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio.
Administración de la zonificación de los Centros de Población	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio.

Nombre del Proceso	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Promoción de la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio.
Intervención en la regularización de la tenencia de la tierra urbana	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio.
Participación y administración de suelo y reservas territoriales	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio.
Integración del archivo cartográfico	4.3.2.2 Unificar la base cartográfica del territorio municipal.
Realización de visitas, inspecciones y verificaciones	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio.
Generación de información correspondientes a la administración urbana	4.3.2.2 Unificar la base cartográfica del territorio municipal.
Elaboración de proyectos integrales	4.3.2.6 Promover la elaboración de un diagnóstico para la regularización de asentamientos de pueblos y comunidades indígenas.
Resolución de recursos administrativos	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio.
Implementación y definición de medidas, colindancias, datos limítrofes y superficie de territorio municipal	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio.
Registro de bienes urbanos, suburbanos, rústicos o rurales	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio.
Valuación y revaluación de los predios	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio.
Actualización y custodia de expedientes físicos y digitales	4.3.2.2 Unificar la base cartográfica del territorio municipal.
Visitas de campo	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio.
Control de acceso a información de particulares	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio.
Participación en el proyecto Tabla de Valores de Suelo y Construcción	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio.

Nombre del Proceso	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Proyectos de convenios, contratos, acuerdos administrativos	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio.
Elaboración de instrumentos de administración urbana y gestión de suelo	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio.
Generación de un banco de reserva territorial	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio.
Fomentar la construcción de reservas territoriales	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio.
Promover la incorporación de suelo para acciones sociales	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio.
Gestión para la adquisición de suelo	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio.
Participación en los procesos de consulta	4.3.1.2 Elaborar la Matriz de Análisis de Normatividad Urbana para definir las actualizaciones en materia de desarrollo urbano.
Emisión de opiniones técnicas	4.3.1.3 Actualizar y promover el Reglamento de construcciones y normativa complementaria.
Propuestas de modificación a la normativa urbana	4.3.1.3 Actualizar y promover el Reglamento de construcciones y normativa complementaria.
Resolución de asuntos jurídicos en área de su competencia	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio.

Fuente: Dirección General de Gestión Territorial y Catastro.

8.5 Vinculación de Líneas de acción con Programas y Proyectos Estratégicos

Número Consecutivo	Dirección Responsable	Nombre de Programa o Proyecto Estratégico	Descripción	Línea de Acción del PMD 2024-2027
1	Dirección de Catastro	Fortalecimiento para el Desarrollo de un Sistema, Equipos apropiados, y la elaboración de manual de evaluación catastral.	Homologar el Sistema de trámites, Servicios, Cartografía Catastral y elaboración del manual de evaluación incluyendo las 2 Delegaciones Municipales.	4.3.2.2 Unificar la base cartográfica del territorio municipal.
2	Dirección de Catastro	Digitalización de Archivo Catastral	Contar con un Sistema Digital de Archivos compatible con el sistema existente, expedientes electrónicos en formato digital, sellos digitales apegándose a los Lineamientos.	4.3.2.2 Unificar la base cartográfica del territorio municipal.
3	Dirección de Catastro, Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Seguimiento al proyecto del Sistema Único Cartográfico para el Municipio de San Luis Potosí V. 2.0	Actualizar el Sistema Único Cartográfico para el Municipio de San Luis Potosí, mediante el desarrollo de Acciones de Vinculación, Coordinación y Difusión., Innovación Cartográfica y Nuevas Tecnologías, Cartografía existente , Diagnóstico y reingeniería de los procesos.	4.3.2.2 Unificar la base cartográfica del territorio municipal.
4	Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Trámite amable	Eficientizar los trámites y servicios emitidos por la Dirección, así como una campaña de difusión	4.3.2.8 Elaborar el mapeo de la superficie municipalizada.
5	Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Mapeo de municipalizaciones	Generar una base cartográfica con las municipalizaciones existentes para la toma de decisiones y generar indicadores.	4.3.2.8 Elaborar el mapeo de la superficie municipalizada.

Número Consecutivo	Dirección Responsable	Nombre de Programa o Proyecto Estratégico	Descripción	Línea de Acción del PMD 2024-2027
6	Dirección de Normatividad Urbana y Gestión de Suelo	Campañas de Difusión	Hacer del conocimiento a la ciudadanía los trámites, su función y requisitos.	4.3.2.8 Elaborar el mapeo de la superficie municipalizada.
7	Dirección de Normatividad Urbana y Gestión de Suelo	Nuevo reglamento de construcciones	Elaboración de propuestas en la normativa vigente de manera municipal y en su momento estatal de acuerdo a la planeación elaborada.	4.3.1.2 Elaborar la Matriz de Análisis de Normatividad Urbana para definir las actualizaciones en materia de desarrollo urbano.
8	Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Ciudad amable	Generar instrumentos de gestión del suelo para consolidar una ciudad inclusiva, resiliente y sostenible.	4.3.2.1 Simplificar los trámites relacionados a la administración territorial y el desarrollo urbano del municipio.

9. Seguimiento

El seguimiento al cumplimiento de los indicadores se realizará por medio del Informe Trimestral de Programa Presupuestario, un informe anual del Programa Presupuestario y el Informe de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.

Los reportes trimestrales serán remitidos en los primeros 15 días naturales del mes siguiente al trimestre vencido a la Secretaría Técnica en los medios electrónicos y/o físicos especificados.

Se realizará un informe anual para cada uno de los Programas presupuestarios correspondiente al ejercicio fiscal que concluyó.

El informe de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo se realiza respecto al periodo constitucional de gobierno y se conforma a partir de los avances reportados.

10. Bibliografía y/o Anexos

- Manual General de Organización del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el 5 de marzo de 2025; y en la Gaceta Municipal no°61, marzo de 2025.
- Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el 14 de febrero de 2025.
- Guía para Elaboración de Programa Institucional de las Dependencias o Entidades del Municipio de San Luis Potosí 2024-2027, marzo 2025.
- <https://catalogonacional.gob.mx/> - Catálogo Nacional de Regulaciones Trámites y Servicios.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese la actualización de este instrumento en la Gaceta Municipal; y dese a conocer en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”.

SEGUNDO. La actualización de este Programa surtirá efectos a partir de su publicación en la Gaceta Municipal.

TERCERO. Este instrumento estará vigente a partir de su publicación en la Gaceta Municipal y hasta en tanto se genere su actualización, misma que deberá realizarse dentro de los 90 días naturales al inicio del ejercicio fiscal 2027.

Ing. María de los Ángeles Rodríguez Aguirre

Directora General de Gestión Territorial y
Catastro H. Ayuntamiento de San Luis Potosí,
S.L.P.

C.P. María Fernanda López Hermosillo

Secretaria Técnica
H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.